



Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

Adriana Garzón Arias

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre 07 de 2020

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

Adriana Garzón Arias

Sistematización Presentada como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor

Jorge Alberto Bernate López Nombres
Psicólogo, Mg en jurídica

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre 07 de 2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo de opción de grado principalmente a Dios, a mi familia que me daba apoyo moral y fuerza para seguir, a la administración Municipal de Melgar Tolima, en cabeza del señor alcalde Agustín Manrique Galeano, a mi interlocutor Secretario de Desarrollo Social, doctor Nixon Rodríguez Gutiérrez; quien me dio la oportunidad de hacer mis prácticas en esta secretaría, gracias por depositar en mí la confianza como practicante de psicología, al programa en sí, a su funcionamiento; por medio del cual adquirí conocimientos muy valiosos sobre la población víctima del conflicto armado interno, a la población la cual me permitió conocer sus distintas problemáticas, gracias a todo este apoyo logré fortalecer mis conocimientos.

Así mismo, dedicado a los docentes, tutores, coordinación del programa de psicología y a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Girardot, que de manera atenta y profesional orientaron este trabajo de sistematización, como guías; siempre dispuestos a resolver inquietudes, para el buen desarrollo de las prácticas, compañeras y compañeros de estudio en los cuales también me apoye en ocasiones.

Por último, a la experiencia de mis prácticas, la cual me brindó los conocimientos por su gran valor significativo, aportando en mi formación como psicóloga profesional ya que me permitió comprender su funcionalidad y aplicación para orientar, atender, a la población víctima del conflicto armado interno en el municipio de Melgar.

| | |
|--|----|
| Tabla de contenido | |
| Dedicatoria..... | 3 |
| Resumen | 5 |
| Abstract | 6 |
| Introducción | 7 |
| Objetivo general..... | 9 |
| Objetivos específicos..... | 9 |
| 1. ANTECEDENTES Y MARCO REFERENCIAL..... | 10 |
| 1.1.Marco contextual..... | 10 |
| 1.2.Marco teórico..... | 15 |
| 1.3.Marco legal..... | 24 |
| 2. PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA | 27 |
| 2.1.Formulación del problema de aprendizaje..... | 35 |
| 2.2.Identificación de actores involucrados y participantes..... | 38 |
| 2.3.Estructura del modelo de reconstrucción de la experiencia..... | 42 |
| 2.3.1. Variables, indicadores, herramientas e instrumentos..... | 49 |
| 2.3.2. Matriz de planeación (diagrama de GANNT y tabla de recursos)..... | 53 |
| 2.4.Modelo de divulgación de la experiencia..... | 57 |
| 3. RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA..... | 58 |
| 3.1.Momentos históricos y experiencias | 58 |
| 3.1.1. Principales hitos o hechos relevantes..... | 64 |
| 4. APRENDIZAJES | 65 |
| 4.1.Aportes significativos de la experiencia en lo humano..... | 65 |
| 4.2.Aportes significativos en lo social | 66 |
| 4.3.Principales aprendizajes en para el perfil profesional | 67 |
| 4.4.Aprendizajes abordados desde la perspectiva de la socialización de la experiencia..... | 69 |
| 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 69 |
| 6. Bibliografía..... | 72 |
| 7. ANEXOS..... | 78 |

Resumen

La sistematización de la experiencia que se desarrolló, se fundamenta en la práctica profesional desde la psicología, en el escenario de la Secretaría de Desarrollo Social, de la alcaldía de Melgar - Tolima, dentro del programa, asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado interno; donde se realizaron una serie de acciones con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población y fue llevada a cabo durante las prácticas profesionales I y II del año 2020.

En primer lugar se hizo la contextualización del campo de prácticas, además de identificaron las acciones a realizar, para dar cumplimiento a las metas establecidas, en el Plan de Desarrollo Territorial 2020- 2023, buscando así, garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto; estas acciones se midieron por indicadores, establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, dentro de los indicadores del programa, asistencia y atención a la población víctima de la violencia en el municipio de Melgar tenemos: Solicitudes de víctimas del conflicto tramitadas, estrategias de acompañamiento psicosocial a familias víctimas implementadas, personas con asistencia humanitaria, solicitudes de asistencia funeraria, en los casos determinados por la Ley 1448 de 2011, atendidas; política pública de víctimas formulada, acciones para divulgación de rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas, acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas realizadas, mesas de participación en funcionamiento, estrategias para la promoción y apoyo a proyectos productivos de víctimas implementadas.

Palabras clave: Reconstrucción de la experiencia, Conflicto, víctimas, acciones, calidad de vida.

Abstract

The systematization of the experience that was developed is based on professional practice from psychology, in the scenario of the Secretariat of Social Development, of the Mayor of Melgar - Tolima, within the program, assistance and attention to the population victim of the conflict internal arming; where a series of actions were carried out in order to contribute to improving the quality of life of this population and it was carried out during professional practices I and II in 2020.

In the first place, the contextualization of the practice field was made, in addition to identifying the actions to be carried out, to comply with the goals established in the Territorial Development Plan 2020-2023, thus seeking to guarantee the effective enjoyment of the rights of the population victim of the conflict; These actions were measured by indicators, established in the National and Departmental Development Plans, within the program indicators, assistance and attention to the population victim of violence in the municipality of Melgar we have: Requests from victims of the conflict processed, psychosocial accompaniment to victim families implemented, people with humanitarian assistance, requests for funeral assistance, in the cases determined by Law 1448 of 2011, attended; public policy of victims formulated, actions to disseminate care routes and institutional offer for victims carried out, actions of dignity, recognition and commemoration of victims carried out, participation tables in operation, strategies for the promotion and support of productive projects for victims implemented.

Keywords: Reconstruction of experience, Conflict, victims, actions, quality of life.

Introducción

El presente documento de sistematización, reconstruye las prácticas I y II de psicología, en el programa de Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar año 2020, desde la secretaría de Desarrollo Social, dentro del cual se ejecutan actividades orientadas a satisfacer y garantizar el goce efectivo de los derechos de esta población, a la cual le han sido vulnerados sus derechos en el marco del conflicto armado interno, mediante hechos victimizantes descritos en la Ley 1448 de 2011.

Al respecto y desde la perspectiva de los derechos, Arango.C & otros (2019), señalan que se ha trabajado con la población desplazada por el conflicto armado en Colombia, (Ocampo et al., 2013, p.42) en Arango.C & otros (2019), Teniendo en cuenta que esta población se moviliza dentro de todo el territorio nacional, debido a los hechos victimizantes de que son objeto en el marco del conflicto armado interno, lo cual afecta de gran manera su vida en cuanto a la pérdida de su territorio, y el poder llevar a cabo actividades diarias o cotidianas en el ejercicio pleno de sus derechos (Ocampo et al., 2013, p.42), en Arango.C & otros (2019).

Es así como Arango.C & otros (2019) indican que en términos de la psicología, los Derechos Humanos son abordados desde la dimensión jurídica, filosófica, política, disciplinar y terapéutica, con la finalidad de que se divulgue y se reconozca en la vida pública, preocupándose además por la fundamentación de los conceptos y la actualización de las filosofías, pensando constantemente en “acciones terapéuticas derivadas del trauma psicosocial generado a causa de los distintos hechos victimizantes que vulneran los derechos humanos. (Díaz, 2006, p.2), en Arango.C & otros (2019).

Aunado a esto encontramos que surge la victimología, ciencia joven dentro de las ciencias penales, donde se tocan temas relacionados con criminología y ciencias penales, cuyo objetivo o fin en sí misma, es optimizar la posición de la víctima en cuanto a su reparación integral que comprende aspectos físicos, psicológicos, patrimoniales, morales, y la concientización del aparato estatal a regirse por la norma internacional, en cuanto a la justicia restaurativa eficiente en procesos de indemnización patrimonial, implantación o implementación de sistemas que promuevan la recuperación moral, física, psicológica de las víctimas, enfatizando en que la victimología es importante en la sociedad, como afirman Castellanos. S & otros (2020), en el artículo, *Reparación integral de las personas naturales inocentes que sufren daños patrimoniales, psicológicos y morales como consecuencia de la acción delincuenciales*, (página 1, 2)

Las prácticas de un estudiante en psicología, Según Angarita. C & otros (2007), se dan en un espacio social en el cual se lleva un proceso de aprendizaje, que aporta en la mejora de la calidad de vida de un grupo humano en especial, adoptando al mismo tiempo una posición participativa y actitud crítica frente a los proyectos que surgen de estos, dentro de estos procesos encontramos la identificación, intervención, evaluación e investigación de necesidades y características.

De este modo se da inicio a la reconstrucción de la experiencia de la práctica, desde la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Melgar en la cual se desarrollan diferentes procesos de atención, garantías de participación, estrategias de solución, capacitaciones, entre otras donde se adquiere un aprendizaje, por lo anterior podemos definir que la sistematización de las prácticas nos vincula a la comunidad generando conocimiento que sirve como aporte para la formación profesional en psicología, a la comunidad

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

en sí, en este caso población víctima del conflicto armado; residente en el municipio de Melgar, para el territorio y la institucionalidad.

Es importante resaltar, que el presente trabajo de sistematización de experiencias desde las prácticas profesionales, fue orientado desde la coordinación del programa de psicología; de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Girardot, con los aportes de los tutores asignados. Por otra parte, la reconstrucción de esta experiencia de prácticas profesionales aporta en el aprendizaje significativo y resalta la pertinencia del rol del psicólogo en este escenario social.

Objetivo general:

-Reconstruir la experiencia de la práctica en psicología desde la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en municipio de Melgar -Tolima.

Objetivos específicos

-Resaltar las acciones realizadas desde la práctica profesional en psicología mediante los lineamientos establecidos para garantizar los derechos de la población víctima del conflicto.

-Reflexionar sobre las acciones y procesos realizados desde la práctica profesional.

1. ANTECEDENTES Y MARCO REFERENCIAL:

1.1 Marco contextual

Historia:

Reseña histórica alcaldía de Melgar Tolima: Una vez finalizada la era “Rojas Pinilla”; el General aparece en el Municipio desde 1953, centrando aquí sus operaciones y controlando no solo la insurgencia sino también todo lo relacionado en el fomento del desarrollo de esta región, inicia una nueva etapa político – administrativa para el Municipio.

Mediante actos administrativos expedidos por la Gobernación del Tolima fueron nombrados uno a uno varios de los alcaldes; entre los que se destacaron en su orden, el señor Carlos Álvaro Nieto Beltrán; quien gobernó por un lapso de tiempo aproximado de seis a siete años, así como los señores Guillermo Lozano Guzmán, Campo Elías Bocanegra, Ali Morad, Teófilo Soto, Jaime Bonilla Rengifo, entre otros. Alcaldía de Melgar (2014)

Posteriormente, en aras de implementar el proceso de elección popular por primera vez en el Municipio, es elegido el señor Moisés Carreño Monroy en el año 1988, iniciando así una época histórica para la región. Ahora, la elección de autoridades locales estaba en manos de los ciudadanos. El voto popular permitió entonces a los señores Tomas Alfredo Moreno, Luis Fernando Lombo Lozano, Jaime Alejandro Lombo Lozano, ser mandatarios del municipio de Melgar – Tolima.

En cuanto al espacio físico donde funciona la alcaldía municipal, vale la pena recordar que en el año 2003 se realizaron los diseños de las nuevas instalaciones y en el año 2006, estando el alcalde José Alejandro Martínez Sánchez, la administración inicia sus operaciones en lo que se conoce hoy como el palacio Municipal de Melgar – Tolima. Alcaldía de Melgar (2014)

Secretaría de Desarrollo Social:

Misión

Formular las políticas, planes, Programas y proyectos orientados a garantizar el bienestar y desarrollo social de la población del municipio, coordinando y ejecutando los proyectos del orden social designados por el Gobierno Nacional, Departamental y los adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal. (Tolima, s.f.)

Objetivos

- ✓ Desarrollar programas que brinden atención integral a la primera infancia.
- ✓ Crear programas que disminuyan las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes a través de proyectos de protección y prevención.
- ✓ Concientizar a la población juvenil en su rol social, como factor determinante de cambio.
- ✓ Apoyar la formación y atención de la comunidad estudiantil (Padres de familia, docentes, y estudiantes) a través de educadores de familia para prevenir y atender las diferentes problemáticas que se presentan en los planteles educativos.

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

✓ Realizar trabajo de sensibilización con las mujeres, a fin de adquirir conciencia de su importancia en el núcleo familiar y la sociedad.

✓ Ejecutar programas que mejoren y alivien la calidad de vida del Adulto Mayor.
(Tolima, s.f.)

Funciones relacionadas con la planeación y coordinación del sector social

1. Formulación de las Políticas, Planes Programas, orientados a la solución de la problemática social de la población del municipio, de conformidad con las políticas impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y las metas aprobadas en el plan de desarrollo municipal.

2. Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos planes y programas aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal, con el objeto de mejorar las condiciones sociales de la población del municipio de melgar.

3. Elaboración de los informes a las entidades de control y demás instituciones del Estado del Nivel Nacional o departamental, relacionados con los proyectos y programas delegados al municipio para su ejecución.

4. Formulación y ejecución de los proyectos, orientados a la solución de la problemática de la población vulnerable, niñez desamparada, población desplazadas por la acción de las fuerzas que actúan fuera de la ley, proyectos dirigidos a la población estudiantil menores de cinco años en edad escolar, proyectos productivos dirigidos a la población de adultos mayores, proyectos dirigidos a la población de adulto mayores que se encuentren sin protección alguna, proyectos productos de apoyo a las mujeres cabeza de familia, entre otros proyectos que

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

contribuyan a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población identificada con necesidades básicas (Tolima, s.f.)

Metas:

✓ Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes teniendo como base el principio de corresponsabilidad.

✓ Disminuir las necesidades básicas insatisfechas en la población más vulnerable del Municipio de Melgar a través de programas del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Ya en lo que corresponde a la población víctima del conflicto la meta es:

✓ Atender a la población víctima de la violencia (Tolima, s.f.)

Programa:

✓ Derecho de la población víctima de la violencia

Proyecto:

✓ Asistencia, atención y reparación a la población víctima del conflicto armado (Tolima, s.f.)

Localización geográfica de Melgar Tolima

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023), encontramos que el Municipio de Melgar (Tolima) se localiza en la región centro sur de Colombia, al oriente del departamento del Tolima, a 4°12'14" Latitud Norte y 74°38'34" Longitud oeste. El Territorio Municipal se encuentra bordeado por los recursos forestales e hidrológicos de la cuenca del río Sumapaz, afluente que desemboca en el río Magdalena. Se encuentra a una distancia de 116 km de Bogotá Distrito Capital y a 86,6 km de la ciudad de Ibagué, capital del Departamento del Tolima. Limita

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

al norte con el departamento de Cundinamarca, al este con el municipio de Icononzo, al sur con el municipio de Cunday. Es conocida en Colombia como la «Ciudad de las piscinas» o el «Mar de piscinas», pdm-melgar-(2020).

Según el PBOT en su mayoría el territorio es montañoso, aunque cuenta con algunas zonas planas hacia el norte y el occidente. Entre los principales accidentes geográficos, se destacan: La cordillera de Cunday, la cuchilla de Buenavista, los cerros del Tablazo, Gallinero, la Cruz y Montecristo; los altos del Arbolito, Buenavista, Chichón, La Meseta, y las lomas de Buenas Tardes, Cara de Perro, Chuzo y el Hoyo. Este complejo ecológico y orográfico, cuenta con amplia diversidad de paisajes, abundantes fuentes hídricas y un clima promedio de entre 22° a 32°, siendo este un factor importante que atrae la gran afluencia de turistas durante todo el año.

La extensión total de Melgar es de 209 Km² (20.900 Ha); posee un entorno de desarrollo intermedio, se encuentra ubicada en la categoría cuarta de acuerdo con la Ley 617 del 2000 del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

Orientan sus actividades hacia el sector de los servicios, con énfasis en el turismo, y en menor escala, actividades productivas en los campos de minería, agricultura y ganadería. Su densidad poblacional es de 174,81 Hab / Km². pdm-melgar-(2020)

Población:

Este documento de sistematización de las prácticas, opción de grado; está dirigido a la población víctima del conflicto, residente en el municipio de melgar en la cual se realizaron las prácticas I Y II del año 2020, esta población cuenta con la última caracterización realizada en el año 2018 en la cual encontramos un total de 1.291 personas víctimas del conflicto en total donde

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

582 son hombres y 709 mujeres, los derechos de esta población se deben garantizar en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Por otra parte en la página de la Unidad de víctimas (2020), con corte a 31 de julio del mismo año, encontramos que en el municipio de Melgar en el año 2019 había una población total de 37.682 personas de las cuales 3.178 son víctimas del conflicto armado. Unidad de víctimas (2020).

1.2 Marco teórico:

La sistematización de la experiencia según Jara. O, en Ortega. P, et al., (2019), en su libro, *Sistematización de prácticas y experiencias educativas*, corresponde a un proceso que tiene como producto o resultado, la construcción de conocimiento sobre determinado campo social o grupo poblacional específico, dentro de los muchos campos sociales que existen, este conocimiento producto de las actividades realizadas en el campo de prácticas profesionales y la dinámica e interacción de los diferentes actores que intervienen en ese contexto, permite visualizar e identificar el pensar, sentir y actuar de esta comunidad, la sistematización de las prácticas profesionales no se basa en un marco teórico determinado, sino más bien; se trata de generar o producir conocimiento mediante las realidades que se viven dentro de esta experiencia de práctica profesional (p.36).

Según lo que dice Pérez. T, (2016) en la guía didáctica en la página 7, *Sistematización de experiencias en contextos universitarios*, la importancia de la sistematización, radica en la necesidad de comprender a profundidad aspectos relevantes y no relevantes de las prácticas y experiencias educativas; de manera que podamos plantear las acciones pertinentes para mejorarlas; en el sentido innovador y transformador, con el fin de reconocer los aciertos y

desaciertos y en este caso diseñar estrategias que nos den la posibilidad de no volver a repetir los errores, de este modo; podríamos decir que el resultado de la construcción del conocimiento debe ser difundido ya que el deber ser de la misión social dentro de la universidad es el de aportar y dar a conocer el conocimiento adquirido a través de las experiencias de las prácticas.

Siguiendo la idea anterior Cifuentes, R (1999) en Jara. O (2018), en su libro: *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*, en la página 60, argumenta que la sistematización de las experiencias es la construcción del conocimiento reflexivo de la praxis, que aporta aprendizaje en cuanto a conceptos, comprensión y potenciación de la misma, en este sentido el practicante adquiere habilidades y conocimiento para el buen desempeño de su profesión con el debido compromiso y pertinencia en la transformación de factores sociales como son la inequidad, injusticia, discriminación y pobreza, abordados desde los diferentes contextos.

De otra manera según Torres A. 2019 citado en Ortega, et al., (2019), en su libro *Sistematización de prácticas y experiencias educativas*, en la página 53, considera que nuestra sociedad excluye de manera odiosa, estableciendo diferencias entre los que “saben” y los que “no saben” según refiere, Citando a Santos (2006, 2019), donde la ciencia desconoce otras formas de conocimiento; que se generan en campos del saber dentro de la práctica, cómo son: las humanidades, las artes, la vida cotidiana, sabidurías ancestrales, populares, además en las prácticas sociales encontramos movimientos sociales, profesionales en trabajo social, educación, por esta razón el autor enfatiza en que la ciencia es un sistema de conocimiento y a la vez un sistema de ignorancia, donde se subestiman o tienden a subvalorar otros saberes.

Desde esta posición científica se da a entender que quienes conocen mejor los diferentes campos y realidades naturales, generalmente son los expertos por lo tanto el conocimiento de la gente del común y los profesionales prácticos tiende a ser subvalorado y se considera que “no saben”, no teniéndose en cuenta este saber dentro de la investigación científica, tampoco cuenta para la toma de decisiones políticas, de ahí surge la importancia de las prácticas educativas ya que de acuerdo a la interacción, reflexión y anotación de dichas experiencias se configuran saberes y aprendizajes significativos a través de la narración que realizan los protagonistas de estas. (P.55).

Así mismo la sistematización se describe como una experiencia mediante la cual se visibiliza la asesoría dentro del acompañamiento, para facilitar los procesos de trabajo, dentro de la cual se destacan aprendizajes como indica Hernández.S en Universidad de Costa Rica, V.A.C, (2019) estos aprendizajes son:

- ✓ La pertinencia de los procesos de asesoría.
- ✓ La importancia de registrar la información y de que los datos sirvan de insumo para las reflexiones de los procesos.
- ✓ La estrategia de asesoría colectiva como una forma de conocer e intercambiar estrategias de trabajo entre proyectos.
- ✓ El acercamiento a los proyectos por medio de estos procesos

En efecto, la sistematización se desarrolla mediante la acción social; como un espacio de interacción dinámica y de construcción conjunta entre la universidad y las comunidades, la metodología utilizada se soporta en los insumos utilizados como son: el espacio en el que se realizan las prácticas, la revisión del material bibliográfico, el intercambio o la interacción entre

los actores del contexto, preguntas que se generan, la elaboración de la ruta recorrida, teniendo en cuenta los objetivos que se han definido, las experiencias vividas el apoyo documental como son las bitácoras, registros escritos, registros fotográficos vivencias de las personas que han participado en el proyecto entre otros. (Pág.14-23).

Aunado a esto, Barragán. D & Torres. A (2018), señalan que la sistematización ha generado la aparición de una gran demanda de programas, eventos de formación, asesorías y apoyos por parte de instituciones que desean sistematizar sus prácticas y experiencias, además es considerada una modalidad de conocimiento de carácter colectivo, en el cual se reconocen y se interpretan de manera crítica los sentidos y lógicas que la constituyen, para ello es necesario posicionarse desde la realidad o contexto a sistematizar, por tanto la metodología debe ser coherente definiendo preguntas y ejes temáticos; en los cuales se va a desarrollar dicho proceso, reconociendo y contribuyendo así en la formación de sujetos de conocimiento. Como podemos ver en la página 60 de su libro, *Producir conocimiento desde una acción colectiva*.

De este modo Jara. O (2019) en Ortega. P (2019), agrega que; ninguna experiencia “parte de cero” ya que en toda experiencia hay un momento histórico un contexto social, económico, político y cultural en el cual se desarrolla, pero estos factores no son determinantes, ya que cada experiencia cuenta con su propia contribución de acuerdo a su realidad y la experiencia humana desde el momento en que se vive, citando a (Osorio y Rubio, 2012, p.4) quien afirma que: “La condición histórica pensada desde la experiencia, permite abrir paso a una razón nómada, peregrina, transitiva, sustentada en los propios procesos vividos (...) recuperando la trama de la vida como una compleja red de relaciones vitales contingentes, que reconociendo su transitividad puede vislumbrar desde allí lo trascendente, que emerge como certeza de la experiencia de lo humano”. (p.45, 46)

Es así como desde el proceso de prácticas profesionales I Y II del 2020, se trabajó en la Secretaría de Desarrollo Social, la cual tiene a su cargo la asistencia y atención a los grupos poblacionales vulnerables del municipio, dentro de ellos tenemos la población víctima del conflicto armado, por tanto; es importante mencionar los conceptos que contextualizan el conflicto armado; el cual ha sido un flagelo que ha padecido no solamente gran parte de la población colombiana, sino el mundo entero, en tal sentido el conflicto armado a nivel mundial como lo presenta Isasi. R (2009), en The objective reportaje, *El mundo en guerra: así es el mapa de los países en conflicto*, sacude con mayor fuerza a 21 naciones las cuales son: Afganistán, Azerbaiyán, Colombia, Egipto, India, Irak, Libia, Mali, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Turquía, Palestina, República centroafricana, República Democrática del Congo, Siria, Somalia, Sudán del Sur, Ucrania, Yemen.

Como podemos ver, Colombia está dentro de los países mencionados en este reportaje; aquí se describe de manera breve la dinámica del conflicto desde 1964, la cual estaba enmarcada en la alternancia de poder que habían pactado los partidos liberal y conservador, pacto en el cual no había ninguna otra opción política, debido a esto la oposición crea dos movimientos de oposición armada con la finalidad de arrebatar el poder a esos dos partidos, estos movimientos eran: el ELN, el cual estaba compuesto por universitarios y clase obrera de inspiración Guevarista, como también las FARC – EP (de tendencia comunista y agrarista).

Luego de varios años de negociaciones, finalmente el gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC, firman el acuerdo de paz en el año 2016, las FARC se consolida como partido político, se presenta fragilidad en el proceso de paz en el año 2018, por lo cual Iván Márquez vuelve a anunciar la toma de armas, lo que hace ver un panorama inconcluso del conflicto. Isasi. R (2009).

Por otro lado, podemos ver de acuerdo al informe del Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, (2013). ; el tiempo en que se ha desarrollado el conflicto armado en , parte de 1958 y relata que desde este tiempo hasta el año 2012, han transcurrido más de 50 años de conflicto en el cual han fallecido por lo menos 220.000 personas y que aun cuando esta cifra es tan alta y escalofriante hay un número significativo de casos en el anonimato, donde la principal población afectada ha sido la población civil; dentro de los perpetradores de violencia en el marco del conflicto armado, este informe señala que han sido los paramilitares quienes ejecutaron en mayor medida, masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas; con el fin de intimidar a la población, en cuanto a las guerrillas, estas han acudido al secuestro, asesinatos selectivos, atentados terroristas, reclutamiento forzado y ataque a bienes civiles, en referencia a la fuerza pública y la violencia ilegal ejercida encontramos que se identificaron mediante testimonios y sentencias judiciales modalidades como detención arbitraria, torturas, asesinato selectivos, y desaparición forzada.

Se hace necesario mencionar las causas desencadenantes o factores determinantes del conflicto armado interno de Colombia como han sido: la apropiación de tierra, que se da mediante el despojo, apropiación violenta, concentración ociosa de la tierra, usos inadecuados, colonización, titulaciones fallidas, la disputa por la gobernabilidad del país, nuevas dinámicas que nacen con el narcotráfico, explotación minera, energética, modelos agroindustriales y alianzas criminales entre paramilitares, políticos, servidores públicos, élites locales económicas y empresariales, y narcotraficantes, todas ellas señaladas en el informe del GMH sobre tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Grupo de Memoria Histórica (GMH) (2013).

De lo anteriormente expuesto surgen los distintos hechos victimizantes los cuales están descritos en el informe de gobierno, política de atención y reparación a víctimas (2018),

Hechos victimizantes

| |
|--|
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos |
| Amenaza |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado |
| Desaparición forzada |
| Desplazamiento forzado |
| Homicidio |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado |
| Secuestro |
| Tortura |
| Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con Grupos Armados |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras |
| Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles |
| Lesiones Personales Físicas |
| Lesiones Personales Psicológicas |
| Confinamiento |

Tabla 1: hechos victimizantes fuente: informe de gobierno, política de atención y reparación a las víctimas (2018)

En líneas generales, encontramos que a las víctimas del conflicto armado interno colombiano, les han sido vulnerados sus derechos en diferentes modalidades, estos hechos victimizantes forman parte de las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Dentro de este marco, encontramos que el municipio de Melgar Tolima tiene como hecho victimizante con mayor incidencia el desplazamiento forzado, lo anterior en condición de municipio receptor de quienes han padecido este hecho victimizante.

Hecho victimizante

| HECHO | Personas |
|--|----------|
| Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos | 7 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 5 |
| Homicidio | 75 |
| Lesiones Personales Físicas | 2 |
| Amenaza | 394 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 1 |
| Desplazamiento | 1491 |
| Desaparición forzada | 23 |
| Secuestro | 2 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 3 |
| Mínas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo | 1 |
| Pérdida de bienes muebles o inmuebles | 8 |
| Vinculación de niños, niñas y adolescentes | 1 |

Tabla 2: Fuente estrategia integral de caracterización Tolima – Melgar hechos victimizantes reportados en el municipio de Melgar RUV (2020).

La anterior tabla presenta el desplazamiento forzado con mayor número de víctimas de acuerdo a las declaraciones en el RUV (Registro Único de Víctimas), es importante tener claro que una persona puede ser víctima de uno o varios hechos victimizantes, por lo cual aparecerá en cada uno de los hechos victimizantes que haya declarado, de acuerdo a la estrategia integral de caracterización Tolima – Melgar (2020), (p. 9)

Por otro lado, es importante mencionar dentro de la sistematización de las prácticas profesionales desde la psicología, en la asistencia y atención de la población víctima del

conflicto armado residente en el municipio de Melgar; la importancia de reflexionar frente a la victimología, sus conceptos, los tipos de victimización, teniendo en cuenta que desde la institucionalidad; esta atención pretende evitar en esta población la victimización secundaria mediante la eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia de sus procesos, para de alguna manera reparar los daños anteriormente causados mediante la victimización primaria ocasionada en los diferentes hechos victimizantes.

Dentro de la psicología jurídica, encontramos que la victimología consiste en investigar y contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.

En tal sentido como afirma Jiménez. L (2017), en el *manual del perfil disciplinar del psicólogo jurídico en contextos psicosociales y servicios psicológicos universitarios*, página 33, citando a Cárcamo, (2006), quien plantea que la atención de las personas víctimas de un hecho traumático, ha avanzado en los últimos tiempos, desarrollando mecanismos que logran compensar el daño de estos hechos en las personas; en tal sentido que se ha logrado desarrollar el acompañamiento a nivel psicológico para este tipo de personas.

Por otra parte, la victimología es llamada así por los especialistas y nace de la necesidad de que las víctimas sean visibles, dándoles la debida importancia; teniendo en cuenta sus necesidades, perspectivas, problemas etc., como afirma Lovaton. D, (s, f), a pesar de que las políticas públicas aún incurren en el olvido, sin cumplir completamente con lo que debiera ser la adecuada reparación a ellas.

En tal sentido la persona que se considera víctima, es aquella que ha sufrido daños ocasionados mediante una infracción penal, estos daños pueden ser físicos, psíquicos, morales, económicos, incluye el daño a la familia inmediata o a las personas que estén a cargo de la

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

víctima directa de acuerdo a las *100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*, (párrafo 10) en Lovaton. D, (s, f).

Teniendo en cuenta lo dicho por Palacio. R (2016). En *La disputa por el reconocimiento de las víctimas en Colombia: Política, revictimización y ética*, página 7, señala que autoras como Facundo (2013), refiere que sus investigaciones con víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, han demostrado a través de los testimonios de las víctimas están relacionados con el daño moral que les han causado los hechos victimizantes y así mismo quieren que se les reconozca el sufrimiento padecido de manera individual, familiar o comunitario, la experiencia de haber sufrido esta en carne propia es para ellos significativa, por lo cual debería ser legitimada socialmente.

1.2 Marco legal:

Según la Ley 1090 de 2006, en el Artículo sus artículos 1,2,3,4,5 indica que dentro de la profesión de la psicología encontramos, deberes, obligaciones, prohibiciones, cuenta además con diez (10) principios universales o generales que rigen a los psicólogos en Colombia, los cuales son: responsabilidad, competencia, estándares morales y legales, anuncios públicos, confidencialidad, bienestar del usuario, relaciones profesionales, evaluación de técnicas, investigación con participantes humanos, cuidado y uso de animales, (Congreso de Colombia, 2006)

La Ley 1616 del 21 de enero de 2013, tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, tiene como prioridad salud física y mental de los de los niños, niñas y adolescentes, la prevención del trastorno mental, atención integral e

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

integrada en salud mental, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en tal sentido el concepto de salud mental es (Congreso de Colombia, 2013)

Así mismo la Ley 1616 del 21 de enero de 2013, en el artículo 3 define el concepto de salud mental como: un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (Congreso de Colombia, 2013, p.1)

Según el reporte de la OMS el 9 de octubre de 2017 señala que los problemas de salud mental como son los trastornos por depresión y ansiedad afectan el desempeño laboral y la productividad además manifiesta que más de 300 millones de personas a nivel mundial sufren depresión y 260 millones de personas tienen trastorno de ansiedad (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Ley 1751 del 16 de febrero de 2015, “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, cuyo objeto es garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección. (Congreso de Colombia, 2015), (P.1) en su artículo 11 refiere que son sujetos de especial protección. La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir

procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención. En el caso de las mujeres en estado de embarazo, se adoptarán medidas para garantizar el acceso a los servicios de salud que requieren durante el embarazo y con posterioridad al mismo y para garantizar que puedan ejercer sus derechos fundamentales en el marco del acceso a servicios de salud. En los párrafos 1 y 2 establece la importancia de la atención psicológica o psiquiátrica para a la población víctima del conflicto armado, dichos programas de atención psicosocial y salud integral deben ser desarrolladas por el estado de acuerdo al artículo 137 de la Ley 1448 de 2011. (Congreso de Colombia, 2015), (p. 7-8)

Ley 387 de 1997, por la cual se dictan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia. Esta Ley define como desplazado a toda persona que ha sido obligada a abandonar sus tierras o propiedades y por esta razón deben migrar hacia otras ciudades o municipios dentro del mismo territorio nacional, este abandono a su lugar de residencia, actividades diarias, se deben a que le han sido vulnerados sus derechos, en su integridad física, su seguridad, entre otros. (Ministerio del interior [Mininterior], (s, f), p.1)

Ley 1448 de 10 de junio de 2011 Ley de víctimas y restitución de tierras, esta ley tiene por objeto garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado interno, dentro de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Beneficiarios de la Ley 1448 de 2011

Esta Ley establece que una persona de manera individual o un colectivo de personas serán considerados víctimas si han sufrido un daño en su vida, en su integridad física, mental o en su dignidad, por hechos ocurridos después del 1 de enero de 1985 en el marco del conflicto

Referente a enfoque diferencial, se establecen los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, pueblo Rrom o Gitano y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

2. PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA

La construcción de conocimiento mediante la experiencia de la práctica inició el día 13 de febrero de 2020, prácticas Y hasta el día 30 de mayo de 2020 y posteriormente inició prácticas II el 13 de agosto de 2020 hasta el día 09 de noviembre de 2020, en la Secretaría de Desarrollo Social de la alcaldía municipal de Melgar – Tolima, dentro del programa de asistencia y atención a la población víctima residente en el municipio; la sistematización de la experiencia fundamentada en Jara, O (2018), quien afirma que la sistematización facilita la identificación de las etapas que tuvo un proceso, en el cual nos apropiamos de lo ocurrido, recuperando la experiencia vivida, tomando los elementos críticos que nos permitan realizar acciones transformadoras tanto para los practicantes como también para la población y la institucionalidad. (p.21).

De acuerdo a esto, la metodología de sistematización se desarrolló mediante la propuesta de Jara. O, (2018), en su libro; *“La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros*

mundos posibles”, (p.135), la cual consta de cinco pasos para llevar a cabo el proceso, estos pasos se indican en la siguiente tabla:

| Paso | Desarrollo | Objetivo |
|--|---|---|
| 1. Punto de partida: la experiencia vivida | 1.1 Haber participado en la experiencia 1.2 Tener registros de las experiencias | Para la sistematización se deben tener en cuenta la misión y la estrategia institucional, así como los intereses y las posibilidades personales, personas que hicieron parte de la experiencia, los registros de recolección de información |
| 2. Las preguntas iniciales | 2.1. ¿Para qué queremos hacer esta sistematización? (Definir el objetivo) 2.2. ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto a sistematizar) 2.3. ¿Qué aspectos centrales de esas experiencias nos interesa sistematizar? (Precisar un eje de sistematización) 2.4 ¿Qué fuentes de información vamos a utilizar? 2.5 ¿Qué procedimientos vamos a seguir? | Tener en cuenta la experiencia que se quiere sistematizar para iniciar la sistematización |
| 3. La recuperación del proceso vivido | 3.1. Reconstruir la historia 3.2. Ordenar y clasificar la información | Reconstruir la historia de forma detallada por medio de narraciones o relatos que permitan identificar lo que paso con un orden cronológico |

| | | |
|--|---|--|
| 4. Las reflexiones de fondo ¿por qué pasó lo que pasó? | 4.1. Analizar y sintetizar. 4.2 Hacer una interpretación crítica del proceso | Realizar un análisis de aspectos relevantes, mirando las particularidades y el conjunto. |
| 5. Los puntos de llegada | 5.1. Formular conclusiones 5.2. Comunicar los aprendizajes | Responder a los objetivos planteados en la sistematización. |

Tabla 3. Jara. O, (2018), “La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles”

1. **Punto de partida:** la experiencia de la práctica profesional se realizó en el año 2020, practicas I y II; en el escenario de la Secretaria de Desarrollo Social, dentro del programa asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Melgar, la participación en este escenario se da en calidad de estudiante de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se estableció contacto con el interlocutor, quien inmediatamente brindo el debido acompañamiento y ocupa en este escenario, el cargo de Secretario de Desarrollo Social, de igual manera se contó con la asesoría del tutor asignado por la coordinación del programa de psicología de la universidad, en este sentido se participó de los encuentros de asesoría durante el desarrollo de las prácticas, en los cuales se rendía informe de las actividades realizadas allí, estas actividades quedaron registradas en bases de datos, archivos Word, Excel, Power point, oficios proyectados, actas, registros fotográficos, gestión documental en la cual se evidencia cada una de estas actividades ejecutadas en el campo de prácticas, listas de participantes, informes y reportes entregados en las tutorías de la práctica como también a la Secretaria de Desarrollo Social, correo electrónicos recibidos y enviados que dan cuenta de diferentes gestiones, agenda de apuntes tanto de las tutorías como del desarrollo de las actividades dentro del campo de prácticas, publicaciones en la página de Facebook institucional gestionados con información en beneficio de esta población.

2. Las preguntas iniciales:

Dentro del desarrollo de prácticas profesionales en psicología, se pretende sistematizar el aprendizaje adquirido mediante la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar, en tal sentido, la sistematización de las prácticas requiere de la reconstrucción de esta experiencia de manera ordenada, en la cual se sugiere la utilización de una metodología que como indica Jara. O (2018), en el libro *“La sistematización de experiencias: practica y teoría para otros mundos posibles”*, se debe estructurar mediante una estrategia de trabajo; la cual permita planificar, diseñar, ejecutar procesos ordenados y coherentes, que tengan una secuencia lógica acumulativa y que den como resultado una transformación cualitativa en comparación con la situación de la cual se partió inicialmente, (p. 134).

Por otro lado, se deben tener en cuenta los diferentes actores que intervienen e interactúan en los procesos o vivencias dentro de este escenario de prácticas profesionales en psicología, en tal sentido la sistematización de la experiencia desde la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Melgar, tiene como fin dar a conocer al lector, el desarrollo de estos procesos o acciones realizados para garantizar los derechos de esta población de manera humanizada, en efecto el desarrollo de las diferentes actividades permite hacer una reflexión; encaminada a mejorar la calidad de vida de estas personas, es así como se cumple el objetivo principal de reconstruir la experiencia de la practica en psicología desde la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar –Tolima.

3. La recuperación del proceso vivido

Durante la experiencia de las prácticas profesionales, la recuperación del proceso vivido se inicia mediante el plan de trabajo asignado; teniendo como base el proyecto de asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Melgar, este plan de trabajo y su respectivo cronograma de actividades se estableció, en coordinación con la tutora de prácticas profesionales y el interlocutor, en este caso el Secretario de Desarrollo Social del municipio de Melgar – Tolima.

Es así, como se desarrollan las actividades asignadas dando inicio desde el mes de febrero a mayo 2020, correspondiente a prácticas (I) y desde agosto a noviembre 2020, correspondiente a prácticas (II).

De lo anteriormente expuesto, se presenta dentro de la siguiente tabla; el plan de trabajo en el cual se encuentran las actividades realizadas en lo que corresponde a los dos periodos de prácticas profesionales.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | SECTOR | PROGRAMA | METAS PRODUCTO | NOMBRE INDICADOR | LÍNEA BASE | META 2020 |
|--------------------------|------------------|---|--|---|-------------------|------------------|
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer la atención a la población víctima del conflicto en sus diferentes trámites. | Solicitudes de víctimas del conflicto tramitadas | 560 | 700 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las estrategias de acompañamiento psicosocial a las familias víctimas implementadas | Estrategias de acompañamiento psicosocial a Familias víctimas implementadas | 4 | 4 |

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

| | | | | | | |
|----------------------|------------------|---|---|--|------|------|
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer la asistencia de ayuda humanitaria inmediata a las personas que presentan su declaración | Personas con asistencia humanitaria | 48 | 50 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | 100% de la población víctima del conflicto armado con asistencia funeraria | Solicitudes de asistencia funeraria en los casos determinados por la ley atendidas | 100% | 100% |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Implementar la política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el municipio | Política Pública de Víctimas formulada | 0 | 1 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las acciones de divulgación de las rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas | Acciones para divulgación de rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas | N/D | 8 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Realizar actividades de reconocimiento, y conmemoraciones | Acciones de dignificación, reconocimiento, | N/D | 12 |

| | | | | | | |
|----------------------|------------------|---|---|---|---|---|
| | | N A LAS VÍCTIMAS”. | a víctimas del conflicto armado. | iento y conmemoración a víctimas realizadas | | |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Garantizar la participación y funcionamiento de la Mesa municipal de víctimas. | Mesas de participación en funcionamiento | 1 | 1 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las estrategias para la promoción y el apoyo a proyectos productivos sostenibles de víctimas implementadas | Estrategias para la promoción y apoyo a proyectos productivos de víctimas Implementadas | 1 | 4 |

Tabla 4. Plan de trabajo, fuente de elaboración propia

4. Las reflexiones de fondo

En cuanto a las reflexiones de fondo, dentro de la experiencia de las prácticas profesionales, se construye de manera interpretativa y crítica el proceso vivido desde la propia experiencia, en el ejercicio de las diferentes actividades.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo Social y dentro del programa de asistencia y atención a la población víctima el conflicto residente en el municipio de Melgar, no existía el rol de psicólogo enfocado a la atención humanizada, lo cual garantiza una atención que evita la victimización secundaria o revictimización, aunado a la situación, se presenta el inconveniente de que debido al cambio de administración municipal, la mayor parte

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

de los funcionarios desconocían las actividades propias del programa, lo que hace más dispendioso encontrar las diferentes rutas para llevar a cabo las diferentes actividades

Dentro del proceso de reflexión encontramos que de manera inesperada, se presenta un evento como fue la aparición del COVID – 19, por el cual se alteró de manera abrupta la normal funcionalidad del programa de asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado del municipio. Esto conlleva a aplazar procesos, para priorizar la ayuda alimentaria a la población, consecuencia de esto se retrasan algunos procesos, se recibe constantemente información y solicitudes frente a las actividades a realizar, por parte de la Unidad de víctimas esto hace que se tenga que citar a los integrantes de la Mesa de participación de víctimas de manera virtual, debido a esto se evidencia que a falta de herramientas tecnológicas, asisten de manera presencial, lo cual es un riesgo para su salud, estas adversidades permitieron el diseño de estrategias para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo de asistencia y atención, en coordinación con el interlocutor y la tutora de prácticas profesionales en psicología asignada por la coordinación del programa.

5. Los puntos de llegada

Dentro de este punto, se presenta la propuesta metodológica general planteada, con la riqueza del conocimiento adquirido; desde la experiencia propia de las prácticas profesionales desde la psicología, de manera estructurada, reconstruyendo la historia, haciendo un análisis e interpretación crítica de la experiencia de sistematización, cumpliendo así con el cronograma de trabajo y la realización de las actividades, lo que permite concluir lo siguiente:

La sistematización de la experiencia de las prácticas profesionales desde la psicología en el contexto social de la población víctima del conflicto armado, se desarrolló mediante procesos y actividades realizadas de manera organizada cronológicamente; que permiten dar cuenta

además de los diferentes actores que interactúan en este campo de prácticas, esta experiencia permite al practicante la observación y vivencia de los momentos de verdad de este campo de prácticas; así mismo permite identificar las falencias que pudieron ocurrir lo cual aporta en el diseño e implementación de estrategias de transformación positiva frente a estas realidades.

La reconstrucción de la experiencia de las prácticas, es un aporte documental de gran importancia para el campo en el que se llevaron a cabo, como también en la formación profesional de la psicología, siendo el contexto pertinente; ya que existe una población vulnerable, de esta manera en el desarrollo de la reconstrucción de las prácticas profesionales es posible observar, interpretar, comprender y tomar acciones de manera profesional ante esta realidad, la construcción de este conocimiento aporta además en el desarrollo de habilidades para el diseño de estrategias de asistencia y atención que desde el campo de la psicología jurídica tienen como fin mejorar la calidad de vida de estas personas brindando una atención humanizada en el campo de prácticas, evitando así la victimización secundaria o revictimización; ya que esta población es sujeto de especial protección.

2.1. Formulación del problema de aprendizaje

En la etapa de inicio de las prácticas profesionales desde la psicología I y II año 2020, en la Secretaría de Desarrollo Social, dentro del programa Asistencia y Atención a la población víctima del conflicto armado, debido a que había cambio de administración, se presenta dificultad en la ubicación de diferentes archivos tanto físicos como digitales, debido a lo anterior se procede a buscar los archivos en físico dentro de las carpetas de la anterior administración y se procede a solicitar la recuperación de los archivos digitales y físicos para identificar y retomar los procesos que se deben realizar en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Problemáticas generales que se presentaron en el desarrollo de las prácticas profesionales desde la psicología periodo I Y II, (2020), dentro del campo de prácticas inicialmente alguna información no se encontró, debido a que se dio un cambio de administración por tanto algunos funcionarios terminaron contrato y no hay un empalme adecuado de puestos de trabajo, por lo cual fue necesario buscar en bases de datos en físico y digital que nos suministrará el personal de planta, debido a esta situación y la carencia de bases de datos se evidencia la necesidad de organizar la base de datos, de cada proceso llevado a cabo dentro de los lineamientos de la Ley 1448 de 2011, para dar cumplimiento al programa, en efecto el desconocimiento de algunos procesos y procedimientos para cumplir con ciertos requerimientos del municipio y de la Unidad de Víctimas u otras entidades genera desgaste.

Por otro lado la aparición de la pandemia COVID – 19, retrasó el proceso adecuado en tiempos de cumplimiento de algunas acciones en la política pública de víctimas, ya que la población en general se confinó acatando el decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 y los Decretos municipales establecidos, los cuales tenían como fin salvaguardar a los ciudadanos, debido al cierre de establecimientos de comercio, hotelería, entre otros ya que en el municipio la economía se mueve a través del turismo, lo que causó malestar e incertidumbre en los pobladores.

De esto se desprende la necesidad de cumplir a la mayor brevedad con los requerimientos de la Unidad, en tal sentido surge la necesidad de hacer reuniones virtuales, lo cual fue un nuevo reto, ya que requiere de acciones como la creación del link para la reunión, el diseño de formularios de asistencia y después de hacer estas reuniones de manera virtual, evaluar qué plataforma era la más adecuada para llevar las reuniones sin mayores percances, sin embargo, la energía eléctrica en muchas ocasiones dejó las reuniones en espera o dadas por finalizadas en

algún momento, así mismo, la capacidad del internet en muchas ocasiones hacía que las plataformas se cayeran o sus miembros se desconectarán y se conectaran de manera intermitente, el sonido en algunos casos era distorsionado.

En cuanto a la oferta académica o de formación, se dan cambios en las dinámicas de entidades como el SENA, por lo cual sus instructores solo dan cursos y clases en sus diferentes modalidades de formación de manera virtual, en tal sentido es difícil para muchas personas de la población víctima del conflicto acceder a ellos debido a que no tienen fácil acceso a la conectividad mediante internet y escasos recursos para acceder a ella, por esta razón queda sin cubrir con este beneficio de formación a gran parte de esta población.

Por otro lado dentro de las dificultades para la programación de capacitaciones, comités, reuniones, visitas de entes fiscales, entre otros, a nivel Nacional, Departamental o Municipal tienen horarios cruzados y no siempre pueden asistir los representantes de las diferentes instancias, por más indelegable que sea su asistencia a los mismos, generando así un desgaste en los procesos debido a que las socializaciones de temas importantes no llegan de manera oportuna a las personas que requieren hacer presencia o tomar decisiones en cuanto a los lineamientos allí establecidos.

En cuanto a lo que se refiere al programa en general, se generan miedos a enfrentarse a un campo desconocido y exigente en cuanto al cumplimiento de la Ley, mediante las diferentes acciones a ejecutar, lo cual se va mitigando a medida de que se van cumpliendo cada una de ellas y se corrigen los errores que se hayan cometido debido a la inexperiencia o desconocimiento de estos procesos, lo cual es enriquecedor y contribuye a que el aprendizaje sea significativo.

Referente a la información que brinda la Unidad para la Atención y Reparación de las víctimas podemos evidenciar la población refiere el malestar que genera, que las presentaciones, información entre otras herramientas utilizadas sean muy bonitas en el momento de publicar, pero a la hora de aterrizarlo a la realidad no es verdad, en muchas ocasiones los teléfonos de contacto que suministra la Unidad para las víctimas no los contesta nadie, y esto lo manifiestan las personas que llaman en repetidas ocasiones y esto genera en ellos impotencia, en las resoluciones que emiten a las víctimas no viene una información clara, teniendo en cuenta que la población víctima del conflicto armado en muchas ocasiones es adulto mayor, algunos no saben leer por lo tanto requieren de la comunicación directa con la UARIV, en procesos donde el enlace de víctimas no tiene injerencia por cuestiones de seguridad y privacidad a las víctimas, por tanto en este sentido se está revictimizando a esta población.

2.2. **Identificación de actores involucrados y participantes**

Dentro de la experiencia de prácticas profesionales, se identifican los siguientes actores:

✓ **Practicante:** psicóloga en formación, estudiante de X (decimo) semestre, practicante desde el campo de la psicología jurídica, con los conocimientos previos adquiridos desde la profesión de la psicología, por medio de los cuales cuenta con la capacidad y las habilidades requeridas para desempeñar el rol de psicóloga dentro de las prácticas profesionales I y II del año 2020.

✓ **Secretaria de Desarrollo Social:** campo de prácticas dentro de la administración municipal, en la cual se llevan a cabo los diferentes programas dirigidos a los grupos poblacionales vulnerables, como son: mujeres cabeza de familia, indígenas, Room y/o afro

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

descendientes, población de juventudes de 12 a 28 años, Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 a 17 años, adultos mayores de 54 años y población víctima del conflicto armado interno.

✓ **Interlocutor:** Secretario de Desarrollo Social, quien da las respectivas directrices en referencia al programa, además orienta en el desarrollo de cada una de las actividades que se realizan, dentro de la experiencia de prácticas de la practicante de psicología en formación.

✓ **Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Regional Girardot Cundinamarca:** lugar de estudio que orienta la sistematización de la experiencia de las prácticas profesionales realizadas en el periodo I y II de 2020.

✓ **Coordinación del programa de psicología UNIMINUTO:** espacio en el cual se dan los lineamientos propios del programa de psicología, y se informa a los practicantes la dinámica que se lleva a cabo durante los procesos, tanto de las prácticas profesionales en los periodos I y II de 2020, como también el proceso que se desarrolla dentro de la sistematización de la experiencia de prácticas.

✓ **Tutor de sistematización de prácticas profesionales:** docente asignado, Jorge Alberto Bernate López, aspirante a magister en psicología jurídica, el cual cuenta con los conocimientos para brindar la asesoría adecuada para llevar a cabo el proceso de sistematización de la experiencia de las prácticas profesionales en psicología.

✓ **Enlace de víctimas del conflicto armado del municipio:** el enlace municipal es la persona nombrada en la administración municipal de manera oficial para llevar a cabo algunos de los procesos dentro de la atención a la población víctima del conflicto armado, estos son: la solicitud de la ayuda humanitaria inmediata, actualización de documentos, solicitud de cartas de certificación a la unidad, entre otras.

✓ **Población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar:**

esta población es la razón de ser del programa, ya que todas las actividades que se realizan tienen la finalidad de garantizar sus derechos brindando atención humanizada a cada una de sus necesidades.

✓ **Mesa de participación de víctimas del municipio:** esta mesa de participación de

víctimas está representada por 10 (diez) personas, que son elegidas con el fin de llevar a cabo tareas de coordinación de actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida, como también gestionar proyectos que beneficien a esta población.

✓ **Secretarías de despacho:** las secretarías de despacho forman parte de la

administración municipal, con las cuales se articulan las diferentes actividades a realizar para el beneficio de la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio.

✓ **Unidad de Atención y Reparación de Víctimas Territorial central Ibagué:** es

la encargada de dar los lineamientos que corresponden a la Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas y restitución de tierras, así como brindar las asesorías técnicas dentro del territorio del Tolima a los 47 municipios, con el fin de garantizar que se lleven a cabo programas dirigidos a esta población, así como verificar que hayan recursos disponibles para cada una de las necesidades, como salud, educación, prevención, protección, garantías de no repetición, subsistencia mínima y vivienda, además de ser una de las entidades que forma parte del Comité Territorial de Justicia

Transicional

✓ **Secretaría del Interior y Derechos Humanos Ibagué:** es la encargada de

coordinar reuniones de los Comités de Justicia Transicional y subcomités, además de verificar en cada municipio, problemas de orden público, garantías de seguridad a líderes sociales,

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

empleados públicos, periodistas, entre otros, también se articulan actividades como la elaboración de los planes de contingencia y planes de prevención de cada uno de los 47 municipios, conmemoraciones en el marco del conflicto armado, entre otras.

✓ **Comisaria de familia municipal:** con esta comisaria se articulan las campañas de prevención del reclutamiento, vinculación, uso y utilización de NNA en el marco del conflicto armado interno, entre otras actividades a fin de garantizar los derechos de los NNA como también de los adultos mayores pertenecientes a la población víctima del conflicto armado interno, además de ser una de las entidades que forma parte del Comité Territorial de Justicia Transicional

✓ **Personería Municipal:** es la encargada de elegir a la Mesa de participación de víctimas y de coordinar sus reuniones, así como orientar en los planes de trabajo de la Mesa de participación de víctimas residentes en el municipio de Melgar – Tolima, por otra parte, es a donde se dirigen las personas que llegan desplazadas de otros municipios o ciudades a rendir su declaración y además la población víctima del conflicto armado se dirige allí cuando sienten que le están siendo vulnerados sus derechos fundamentales a fin de que les sean garantizados por las diferentes entidades de servicios, además de ser una de las entidades que forma parte del Comité Territorial de Justicia Transicional

✓ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** es el encargado de dar los cupos dentro del programa de cero a siempre luego de que se les envía el correo de solicitud, para incluir a madres cabeza de familia que se encuentran en situación de vulnerabilidad o extrema pobreza, con niños y niñas menores de edad, además de ser una de las entidades que forma parte del Comité Territorial de Justicia Transicional.

✓ **Estación de Policía Municipal:** es la encargada de verificar las condiciones de seguridad del municipio para ser expuestas en el comité Territorial de Justicia Transicional o en los Concejos de gobierno, para activar las rutas correspondientes a la protección y dar garantías de no repetición a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Melgar – Tolima, además de ser una de las entidades que forma parte del Comité Territorial de Justicia Transicional

✓ **Ejército Nacional:** es una de las entidades estatales que forman parte del Comité Territorial de Justicia Transicional.

✓ **Fuerza Aérea Colombiana (FAC):** es una de las entidades con las que se articulan campañas de prevención del reclutamiento vinculación, uso y utilización de NNA. y otras, además forma parte del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el marco del CTJT.

✓ **CTI:** entidad que forma parte del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, con la cual se articula la construcción del plan de contingencia y el plan de prevención municipal

✓ **Fiscalía:** entidad que forma parte del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, con la cual se articula la construcción del plan de contingencia y el plan de prevención municipal.

Los anteriores actores formaron parte e intervinieron en las diferentes actividades realizadas dentro de los periodos de prácticas profesionales I y II del año 2020.

2.3. Estructura del modelo de reconstrucción de la experiencia.

La experiencia de prácticas profesionales desde la psicología comprende los periodos de prácticas I y II realizados en el año 2020 en los cuales se adquiere un aprendizaje significativo en la medida en que se realizan las actividades propuestas dentro del cronograma o plan de trabajo, a continuación se describen estas experiencias:

1. Acercamiento al campo de prácticas: febrero 2020 prácticas I, este acercamiento se da bajo la modalidad de vínculo laboral e inicia el día 13 de febrero de 2020, con el respectivo conocimiento de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la coordinación del programa de psicología, de esta manera se realiza la presentación de la practicante en el respectivo campo de prácticas a la persona encargada de la Secretaría de Desarrollo Social, en este caso el secretario de este despacho quien sería el interlocutor de prácticas, el cual describe las actividades a realizar, como funciona la secretaría y quienes son los encargados de liderar los diferentes programas sociales, de acuerdo a lo anterior, se coordina un plan de trabajo desde el rol de la psicología con la tutora de prácticas y el interlocutor con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas.

2. Búsqueda de información relevante: para llevar a cabo las actividades propias del programa de “asistencia y atención a la población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar – Tolima”, en este sentido hubo inconvenientes, ya que debido al cambio de administración, no se encontraba ningún tipo de información en el equipo de cómputo asignado, por lo cual se procede a buscar los diferentes formatos por medio del departamento de Gestión Documental y la oficina de archivo para solicitar las carpetas del programa de “asistencia y atención a la población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar”, las cuales fueron herramientas fundamentales en la creación de las diferentes bases de datos.

3. Elaboración de bases de datos: esta elaboración de bases de datos fue importante ya que se elaboraron carpetas tanto físicas como digitales de cada uno de los procesos llevados a cabo como fueron: archivo digital, carpetas de oficios enviados, proyección de respuestas a derechos de petición, carpetas de la información allegada por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, luego de las diferentes asesorías técnicas, base de datos Excel en la cual se registraron cada una de las atenciones que se realizaron a las personas pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, presentaciones en Power Point en las cuales se proyectaba el orden del día del Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités derivados de este, presentaciones de informes de actividades ante la Secretaria de Desarrollo Social, presentaciones de informe de actividades ante el consejo municipal, y la Mesa de participación de víctimas, Plan de Atención Territorial, (PAT); Plan Operativo de Sistemas de Información, plan de contingencia, en el cual se encuentran las diferentes rutas de atención a la población víctima del conflicto armado, campañas de prevención entre otras bases de datos las cuales agilizan los procesos llevados a cabo dentro de la secretaria.

4. Convocatoria a población víctima: esta convocatoria inicial, se dio con el fin de que esta población participe en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial del municipio, y tener en cuenta sus opiniones necesidades y aportes.

5. Articulación con el personal de banco de proyectos: esta articulación se dio con el fin de recibir instrucciones para elaborar el proyecto “Fortalecimiento en la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Melgar 2020”. en el cual quedan inmersas las principales necesidades de esta población así como las diferentes estrategias por las cuales se dará la respectiva atención a fin de garantizar sus derechos.

6. Capacitación para Planes de Acción Territorial: esta capacitación se recibió con el fin de recibir instrucciones para la elaboración del Plan de Acción Territorial del municipio de Melgar, en el cual deben quedar inmersa información de la oferta institucional, así como también las medidas de prevención, asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; este PAT debe ser coherente con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y el Plan de Desarrollo Territorial.

7. Elaboración del Plan de Acción Territorial: dentro de esta actividad se procede a hacer solicitudes de información a las diferentes secretarías o despachos de la administración municipal, con el fin de recolectar la información de las ofertas institucionales dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Melgar.

8. Asistencia a las reuniones: se asistió a reuniones de la mesa de participación de la Mesa de participación de víctimas, dentro de estas reuniones se tenía la función de informar las actividades realizadas y las gestiones en pro del bienestar de esta población, escuchar a los representantes de la Mesa de participación en sus diferentes necesidades para articular las soluciones con las demás secretarías, así como brindar apoyo logístico para que estas reuniones se llevaran a cabo.

9. Coordinación de las reuniones del Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités derivados de este: En este sentido es importante dar a conocer que dentro de la Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas y restitución de tierras; es deber de cada entidad Territorial como lo es la administración municipal es garantizar espacios de articulación entre las secretarías y entidades de apoyo, mediante decretos como lo son: el Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités derivados de este, por medio de los cuales se

garantizara el goce efectivo de los derechos de esta población, dentro de estos espacios se elaboraron los oficios de convocatoria, diseño de presentaciones Power point, con los temas a tratar en cada uno de ellos, en las ocasiones en que se realizaron de manera presencial se apoyó con la logística y la adecuación del lugar de la reunión, con el fin de contar con los equipos necesarios y su adecuado funcionamiento, creación del link de conexión, redacción de las actas de reunión, recolección de firmas, diseño de formularios de asistencia, debido a que varios de ellos se dieron de manera virtual a efectos de la prevención de la pandemia.

10. Asistencia y atención: dentro de este espacio se atendió a la población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar, dando tramite a las diferentes solicitudes como son:

- ✓ Solicitud de información del giro de ayuda humanitaria asignado por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.
- ✓ Solicitud de acreditación como víctima del conflicto armado, a la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, con el fin de recibir beneficios por su condición de víctimas en las entidades que lo soliciten.
- ✓ Solicitud de acreditación como víctima del conflicto armado para llevar a las entidades municipales como son: Hospital, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, cultura y Deportes, Registraduría municipal.
- ✓ Solicitud de envío de las resoluciones emitidas por la Unidad de Asistencia y Reparación Integral a las víctimas, con el fin de que la población no incurra en gastos que no pueden cubrir en transporte por desplazamiento a otra ciudad.

- ✓ solicitud al Bienestar Familiar ICBF, de inclusión al programa de cero a siempre a madres cabeza de familia con niños menores de edad en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Información sobre teléfonos de la Unidad de Asistencia y Reparación Integral a las víctimas.
- ✓ información de la ruta para la definición de la situación militar a jóvenes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, residente en el municipio de Melgar.

Se hicieron 1.250 atenciones durante el desarrollo de practica I y II del año 2020.

11. Apoyo a convocatoria proyectos productivos: dentro de este espacio se hizo la solicitud al departamento de publicidad en la publicación de la convocatoria y link de inscripción para la formación en proyectos productivos a la población víctima del conflicto armado, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, luego de la inscripción se procedió a solicitar la respectiva documentación a las personas para la inscripción en el SENA, este proceso quedo en etapa de formación ya que se cuenta con la disponibilidad de tiempo y los cronogramas de los instructores.

12. Socialización de oferta institucional: dentro de este espacio se socializaron las ofertas en beneficio a la población víctima del conflicto armado mediante la página de Facebook alcaldía de melgar, por amor a melgar, en el grupo whatsapp de los representantes de la Mesa de participación de víctimas, y vía correo electrónico, las ofertas socializadas fueron: Se realizó la divulgación de 14 rutas de atención y ofertas institucionales de: Finagro, Bancoldex, servicio de formación SENA, definición de la situación militar de jóvenes pertenecientes a la población

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

víctima del conflicto armado, prevención del COVID -19, Fiduagraria, orientación ocupacional SENA, rutas de atención en: salud, identidad, educación, formación para el trabajo, acceso a la educación para NNA.

13. Acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas

realizadas: Se realizaron 1 de manera presencial y 3 de manera simbólica ya que por temas del confinamiento para la prevención COVID -19, fue imposible realizar reuniones de más de 10 personas, 12 de febrero día de internacional de las manos rojas, campaña de prevención del reclutamiento, vinculación, uso y utilización de NNA en el marco del conflicto armado interno; 09 de abril, Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las víctimas; 30 de agosto, día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, Para el mes de diciembre se realiza la construcción de la memoria histórica.

14. Diseño del formulario para recolección de datos: este formulario tenía como finalidad identificar dentro de una muestra de 21 personas pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, la necesidad de acompañamiento psicológico de manera individual o colectiva dentro de la implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado interno, bajo la asesoría de la tutora de prácticas asignada, por medio del cual se logra identificar que el 52.4% equivalente a 11 personas dice que no y el 47.6% equivalente a 10 personas consideran que si requieren el acompañamiento psicológico.

15. Diseño del consentimiento informado: este consentimiento informado se diseñó con el fin de que la Secretaria de Desarrollo cuente con este documento en el momento de iniciar con el acompañamiento psicológico a la población víctima del conflicto armado interno, contando con la asesoría y revisión por parte de la tutora asignada a las prácticas profesionales.

2.3.1. Variables, indicadores, herramientas e instrumentos

Para el desarrollo de las prácticas profesionales I y II año 2020 se tienen en cuenta los indicadores, líneas base y meta correspondiente al programa los cuales se describen en la siguiente tabla.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | SECTOR | PROGRAMA | METAS PRODUCTO | NOMBRE INDICADOR | LÍNEA BASE | META 2020 |
|--------------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------------------|
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer la atención a la población víctima del conflicto en sus diferentes trámites. | Solicitudes de víctimas del conflicto tramitadas | 560 | 700 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las estrategias de acompañamiento psicosocial a las familias víctimas implementadas | Estrategias de acompañamiento psicosocial a Familias víctimas implementadas | 4 | 4 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer la asistencia de ayuda humanitaria inmediata a las personas que presentan su declaración | Personas con asistencia humanitaria | 48 | 50 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | 100% de la población víctima del conflicto armado | Solicitudes de asistencia funeraria en los casos | 100% | 100% |

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

| | | | | | | |
|----------------------|------------------|---|---|--|-----|----|
| | | N A LAS VÍCTIMAS”. | con asistencia funeraria | determinados por la ley atendidas | | |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Implementar la política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el municipio | Política Pública de Víctimas formulada | 0 | 1 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las acciones de divulgación de las rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas | Acciones para divulgación de rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas | N/D | 8 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Realizar actividades de reconocimiento, y conmemoraciones a víctimas del conflicto armado. | Acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas realizadas | N/D | 12 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Garantizar la participación y funcionamiento de la Mesa municipal de víctimas. | Mesas de participación en funcionamiento | 1 | 1 |
| “Por amor a Melgar “ | Inclusión social | “ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS”. | Fortalecer las estrategias para la promoción y el | Estrategias para la promoción | 1 | 4 |

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

| | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|---|--|--|
| | | REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS". | apoyo a proyectos productivos sostenibles de víctimas implementadas | y apoyo a proyectos productivos de víctimas Implementadas | | |
|--|--|-----------------------------|---|---|--|--|

Tabla 5. Plan de trabajo, fuente de elaboración propia

Por tanto como resultado de la realización de las diferentes actividades se presenta el impacto en cada una de ellas con los resultados de acuerdo a las metas que se habían fijado inicialmente.

| PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META | RESULTADOS | RESPONSABLE |
|---|--|------------|------|--|---|
| Servicio de orientación y comunicación a las víctimas | Solicitudes de víctimas del conflicto tramitadas | 560 | 700 | 1.250 atenciones vigencia 2020 | Secretaría de Desarrollo Social |
| Servicio de orientación y Comunicación a las víctimas | Estrategias de acompañamiento psicosocial a Familias víctimas implementadas | 4 | 4 | 2 | Secretaría de Desarrollo Social, proyectado a cuatrenio |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria | Personas con asistencia humanitaria | 48 | 50 | 10 | Secretaría de Desarrollo Social |
| Servicio de asistencia funeraria | Solicitudes de asistencia funeraria en los casos determinados por la ley atendidas | 100% | 100% | No se presentaron eventos que lo requirieran | Secretaría de Desarrollo Social |
| Documentos de planeación | Política Pública de Víctimas formulada | 0 | 1 | En proceso | Secretaría de Desarrollo Social, proyectada a cuatrenio |
| Servicio de divulgación de la | Acciones para divulgación de | N/D | 8 | 14 | Secretaría de Desarrollo Social |

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

| | | | | | |
|---|---|----|----------------------------|---|---|
| oferta institucional para víctimas | rutas de atención y oferta institucional para víctimas realizadas | | | | |
| Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | Acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas realizadas | ND | 12 Proyecto a cuatrenio | 4 | Secretaría de Desarrollo Social |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación en funcionamiento | 1 | 1 | 1 | Secretaría de Desarrollo Social |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Estrategias para la promoción y apoyo a proyectos productivos de víctimas Implementadas | 1 | 4 | 1 | Secretaría de Desarrollo Social, proyectado a cuatrenio |

Tabla: 6 resultados de cumplimiento de metas: fuente elaboración propia

Indicadores: en el desarrollo de las prácticas se trabajó llevando a cabo cada actividad con su respectivo registro para dar cumplimiento a las metas establecidas correspondientes a la vigencia 2020, utilizando las diferentes herramientas lo cual facilito llevar a cabo el plan de trabajo.

Herramientas:

- ✓ Equipos de computo
- ✓ impresora
- ✓ Papelería para la impresión de los formatos diseñados
- ✓ Paquete de datos Bolígrafos

- ✓ Bases de datos en Excel
- ✓ Presentaciones Power point
- ✓ Plataforma google meet
- ✓ Plataforma teams
- ✓ Formularios de asistencia a Comités y subcomités elaborados en google forms

Instrumentos:

Encuesta google forms encuesta de asistencia y atención a la población víctima del conflicto del municipio de Melgar, con el fin de recolectar datos desde el enfoque cualitativo, ya que de acuerdo a Hernández. R & otros (2014), tiene la finalidad obtener datos que se convertirán en información de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad, en la cual los seres humanos expresan su sentir, forma de pensar, percepción, creencia, emociones, interacciones, y experiencias vividas, frente a un fenómeno o problemática humana en común, mediante los instrumentos de recolección de datos se puede obtener información de manera individual, grupal y colectiva, estos datos se deben analizar y comprender y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento.

2.3.2. Matriz de planeación (diagrama de GANNT y tabla de recursos)

| Cronograma de Actividades: Prácticas I 2020 -1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|--|
| Actividad | Semana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Febrero | | | | Marzo | | | | | Abril | | | | | Mayo | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 | Registro de atenciones base de datos Excel | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Diseño de instrumento de recolección de datos, para identificar población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar, que requiere el acompañamiento psicológico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Diseño y construcción de consentimiento informado para | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Observación y análisis de los datos recolectados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Entrega de resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Apoyo a la convocatoria de la población víctima para la participación en los proyectos productivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Apoyo en la capacitación de la población de la población víctima interesada en participar de los proyectos productivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Apoyo en la selección de los proyectos productivos para entrega de capital semilla | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Entrega final del proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 8. Diagrama de GANNT practicas II elaboración propia

Tabla de recursos

| Tabla de recursos | | | |
|-------------------|---|---|--------|
| Tipo | Recursos | Aportes | Costos |
| Humano | Secretario de Desarrollo Social interlocutor practicas I y II | -Orientación en cuanto a las actividades, propias del programa, apoyo en la realización de campañas de prevención, -Orientación en la creación de formatos | \$0 |

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

| | | | |
|---------------|--|---|-----|
| | | <p>y bases de datos, para llevar a cabo los protocolos de asistencia y atención.</p> <p>-Acompañamiento en cada una de las actividades realizadas dentro del programa.</p> | |
| | <p>Psicóloga Jurídica, asesora de prácticas I y II.</p> | <p>-Acompañamiento en el periodo de prácticas I y II</p> <p>-Retroalimentación de conceptos y protocolos de atención.</p> <p>-Fortalecimiento mediante los conocimientos de victimología y aplicados de manera pertinente al proyecto de prácticas.</p> <p>-Apoyo en la revisión de instrumento diseñado con el fin de recolectar datos cualitativos en la población víctima del conflicto.</p> | \$0 |
| | <p>Psicólogo Mg. En jurídica, asesor en sistematización de prácticas profesionales desde la psicología</p> | <p>Fortalecimiento en los conocimientos aplicados desde la psicología, a la población víctima del conflicto</p> | \$0 |
| Físico | <p>Computador</p> | <p>Mediante estos recursos se llevaron a cabo las actividades de manera practica</p> | \$0 |
| | <p>Escritorio</p> | | \$0 |
| | <p>Silla</p> | | \$0 |

| | | | |
|--------------|---|---|-----|
| | Papel para imprimir | | \$0 |
| | Impresora | | \$0 |
| | Carpetas | | \$0 |
| | Internet | | \$0 |
| Otros | Los conocimientos adquiridos desde la carrera de psicología, los cuales permiten el desarrollar habilidades para la ejecución de la práctica en los diferentes escenarios enfocados a atender necesidades y problemáticas humanas a nivel individual, familiar, grupal o comunitario. | Fueron la base para el desempeño en las prácticas profesionales desde la psicología en la secretaria de Desarrollo Social, dentro el programa de atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado. | \$0 |

Tabla 9. De recursos elaboración propia

2.4. Modelo de divulgación de la experiencia

El modelo de divulgación se presenta mediante un documento, el cual se pretende divulgar en la comunidad científica y académica de la Corporación Universitaria Uniminuto, la experiencia de prácticas profesionales desde la psicología en lo que correspondió a prácticas profesionales I, 2020 -1 comprendidas entre febrero y mayo de 2020 y prácticas profesionales II, 2020-2, comprendidas entre agosto y noviembre 2020, documento en el cual se comunica el proceso desde el momento del inicio el cual coincide con el cambio de administración, cabe resaltar que en este escenario; Secretaria de Desarrollo Social, programa asistencia y atención a la población víctima del conflicto donde se realizaron las prácticas profesionales desde la psicología, no se habían realizado anteriormente acciones desde la psicología.

En este sentido se trabaja por brindar una atención humanizada teniendo en cuenta el enfoque diferencial, y la vulnerabilidad de esta población, debido a los daños causados mediante los diferentes hechos victimizantes de que fueron objeto, con el fin de evitar así su victimización secundaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y salud mental de esta población, mediante la ejecución de las diferentes tareas de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1448 de 2011, se adquieren habilidades y conocimientos, se identifican falencias en los procesos que ayudan a evitar el que se vuelvan a repetir, y fortalecen en el diseño de estrategias a futuro para mejorar el trabajo en beneficio a esta población.

3. RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1 Momentos históricos y experiencias: en la siguiente tabla se reconstruye la descripción de la experiencia de las prácticas profesionales y sus momentos históricos, en los que se realizaron actividades desde el rol de practicante de psicología, periodos I y II del año 2020, en el programa de “asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar”, cabe resaltar que en el desarrollo de estas prácticas se fortaleció el conocimiento, mediante la riqueza de la experiencia propia de las practicas realizadas en la Secretaría de Desarrollo Social.

| Mes | Actividades realizadas |
|---------|--|
| Febrero | Acercamiento al campo de prácticas, secretaria de Desarrollo Social del municipio de Melgar – Tolima febrero 13 de 2020, este acercamiento se da con el acompañamiento de la tutora de prácticas. Coordinación de la campaña de prevención del reclutamiento, vinculación, uso y utilización de Niños, Niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado interno. |

| | |
|-------|---|
| | <p>Socialización de la ruta de prevención del reclutamiento, vinculación, uso y utilización de Niños Niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado interno.</p> <p>Identificación de las rutas de atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.</p> |
| Marzo | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar</p> <p>Diseño de estrategias para atención vía telefónica o virtual, debido a la contingencia para prevención de contagio COVID – 19.</p> <p>Se apoya en la entrega de ayudas alimentarias a la población víctima del conflicto armado, dentro de la estrategia de prevención de contagio COVID -19.</p> |
| Abril | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.</p> <p>Se retoma la atención presencial</p> <p>Participación en capacitación virtual de estrategias de atención a la población víctima del conflicto armado</p> <p>Apoyo a la entrega de 2 (dos) ayudas humanitarias inmediatas a desplazados, luego de la respectiva declaración en personería.</p> |
| Mayo | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.</p> <p>Proyección del Decreto “por el cual se designan los nuevos integrantes de la mesa de participación de víctimas” periodo 2019 – 2021.</p> <p>Participación en la capacitación para la elaboración de planes de contingencia y planes de prevención municipales, coordinada desde la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.</p> |

| | |
|-------------------|---|
| <p>Agosto</p> | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar</p> <p>Proyección de la resolución “por la cual se reconoce un pago a los miembros y representantes de la mesa municipal de víctimas”</p> <p>Apoyo en el diligenciamiento plataforma RUSICST y tablero PAT para la proyección de acciones de mejora para el segundo semestre 2020.</p> |
| <p>Septiembre</p> | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.</p> <p>Diseño del formulario de inscripción a proyectos productivos.</p> |
| <p>Octubre</p> | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.</p> <p>Diseño de instrumento de recolección de datos para identificar la población víctima del conflicto que requiere acompañamiento psicológico.</p> <p>Diseño de consentimiento informado como aporte a la estrategia de acompañamiento psicológico a la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Apoyo a la convocatoria y gestión para la formación de proyectos productivos a las personas inscritas.</p> <p>Asistencia a la capacitación para la conformación de los consejos de derechos humanos, paz convivencia ciudadana y reconciliación, Capacitación por parte del Ministerio del Interior, OACP, USAID, hora: 2.00 pm - Plataforma ZOOM día 1 de octubre de 2020.</p> |

| | |
|------------------|--|
| <p>Noviembre</p> | <p>Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar</p> <p>Observación y análisis de resultados arrojados en el formulario de recolección de datos.</p> <p>Entrega final del proyecto de prácticas profesionales.</p> <p>Entrevista final y cierre de prácticas, tutora, interlocutor y psicóloga en formación practicante.</p> |
|------------------|--|

Tabla 10. Momentos históricos fuente: elaboración propia

Se realizó la correspondiente presentación de la practicante al interlocutor, el secretario de Desarrollo Social el día 13 de febrero de 2020, con el objetivo de acordar el plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar por parte de la practicante de psicología estudiante de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se diligenciaron los respectivos documentos como fueron el formato n° 2 de plan de trabajo, además se recibieron los respectivos documentos que se llevaron en el desarrollo de las prácticas como fueron: formato n° 3 informe de avance de prácticas profesionales, formatos de registro de asesoría de prácticas profesionales, Formato n° 4 evaluación final de estudiantes de prácticas profesionales, planillas de asistencia a campo de prácticas profesionales, así como también la guía para la elaboración del proyecto de prácticas profesionales. Por otra parte, se allega el contrato de prestación de servicios y la certificación de ARL a la coordinadora de prácticas profesionales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

En el campo de prácticas se recibió el puesto de trabajo el cual se compartió con la coordinadora de otro de los programas sociales que se manejan en la secretaría, el puesto de trabajo contaba con internet, computador escritorio, 1 (una) silla, una cesta para basura, se

procedió entonces a buscar información que pueda servir en el desarrollo de las actividades propuestas.

Inicialmente se realizó la búsqueda de información y archivos, y se fueron estructurando las bases de datos con el fin de agilizar los procesos dentro del programa ya que por el cambio de administración era dispendioso debido a que los computadores no contaban con ningún tipo de información que pudiera orientar las actividades, esta información finalmente se obtuvo de la sección de archivo físico de la administración municipal, por tanto se procedió a la lectura y revisión para estructurar los diferentes formatos y documentos utilizados, para llevar a cabo las actividades propuestas.

Por lo anterior, fue indispensable la creación de bases de datos organizadas, a medida que avanzaban las temáticas dentro de la asistencia técnica brindada por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, estas asesorías o asistencias técnicas fueron aclarando los objetivos de los lineamientos trazados en la política pública de víctimas, los cuales debían estar articulados entre sí, con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y municipal, es así como se inició a convocar a la población víctima del conflicto a participar de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial “Por Amor a Melgar” 2020 – 2023, el día martes 18 de febrero 2020 a las 06:00 pm, con el objetivo de que sus sugerencias, peticiones, quejas, ideas, entre otros quedarán inmersos en este por parte del Departamento Administrativo de Planeación, teniendo como base las herramientas de líneas estratégicas para su diseño en el Kit de Planeación territorial, para lo cual se recibió capacitación en la ciudad de Ibagué Tolima por parte de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas Central Territorial los días 24 Y 25 de febrero de 2020 de 08:00am a 05:00 pm, en el taller de asistencia técnica incorporación Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Planes de Desarrollo Territorial.

En referencia a la prevención del COVID – 19, la administración tomó la decisión de caracterizar en todo el municipio a las familias afectadas económicamente y apoyarlas de manera inmediata con ayuda alimentaria por lo cual los otros procesos que se llevaban en la alcaldía se pospusieron, ya que la prioridad era la ayuda humanitaria dirigida a toda la población, este proceso requirió de personal, horarios, días adicionales de colaboración y compromiso en lo cual se apoyó en el proceso de caracterización como también el en el proceso de entrega primera y segunda fase, en la primera fase se logró llegar a 185 familias víctimas del conflicto armado y en la segunda fase de entrega se logró llegar a 877 familias población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Melgar.

Luego de este proceso de caracterización y entrega de ayuda alimentaria dentro, se procedió a elevar solicitudes de ayuda alimentaria a la Unidad de víctimas de la Territorial Central de Ibagué Tolima, y no hubo respuesta alguna.

Además se procedió a diseñar una estrategia de atención virtual o mediante vía telefónica, para evitar el contacto o atención personalizada debido a las medidas de confinamiento para la prevención del COVID 19, por lo cual se informa a la población, la estrategia “Quédate en casa” para atención por contingencia, se publicó el día 30 de marzo del 2020, en la recepción de la alcaldía municipal, en la página de Facebook, alcaldía de Melgar “Por Amor a Melgar”, dentro de la estrategia de información y atención a población víctima del municipio de Melgar, en la cual se comunicó que debido a la contingencia para la prevención de contagio, se establecen líneas de atención del enlace municipal y apoyo al enlace municipal de víctimas del conflicto, y se publica el correo electrónico al cual debían escribir, y comunicarse, si bien es cierto, se estaba en medio de la incertidumbre referente a la aparición de la pandemia, y se atendió a la población, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y los entes de control exigieron que

los lineamientos dados en la Ley de víctimas se ejecutarán, ya que hay acciones que se deben cumplir al pie de la letra, con tiempos de ejecución determinados, contenido solicitado por la Unidad de víctimas, como son. La construcción del PAT, su aprobación, los documentos de aprobación, los tiempos de entrega de los informes semestrales, entre otros.

3.2 Principales hitos o hechos relevantes (a la voz de los participantes)

Dentro de la reconstrucción de la experiencia de las prácticas profesionales desde la psicología, relacionadas anteriormente, es importante resaltar los diferentes hechos relevantes.

En el primer momento de las prácticas se logró evidenciar que este programa de asistencia y atención a la población víctima del conflicto, era atendido por personal netamente operativo, no había atención con un enfoque psicológico en el cual se llevaran procesos humanizados con el fin de evitar la victimización secundaria; de ahí la necesidad e importancia en hacer una transformación en el desarrollo de las actividades de atención a esta población, estos cambios o transformaciones requirieron de tener a la mano las diferentes rutas de atención, información de la oferta institucional e interinstitucional, dirigida a la población víctima del conflicto.

De igual manera la interacción, interlocutor y otros actores involucrados permiten garantizar los derechos de la población víctima del conflicto, mediante la comunicación asertiva realizar actividades coordinadas para el beneficio común de esta población, en articulación con el equipo de trabajo se logró cumplir con los objetivos propuestos, así como también el ejercicio de estas actividades permitieron adquirir conocimientos más amplios de la dimensión de la política de víctimas Ley 1448 de 2011, el manejo dentro de las institucionalidad, los conceptos, dentro de

las instancias, los actores que representan las diferentes instancias, las responsabilidades adquiridas dentro de esas instancias, los enfoques diferenciales, las campañas de prevención que se manejan en el marco del conflicto armado interno, entre otros aprendizajes significativos que aportan al fortalecimiento del conocimiento.

Por otra parte se diseñó el formulario, para identificar en qué medida requiere acompañamiento psicológico, la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio dentro de la estrategia de acompañamiento psicológico trazada en el Plan de Desarrollo territorial 2020 – 2023, elaboración del consentimiento informado el cual no existía tampoco debido a que la atención a esta población no tenía estrategias de atención con enfoque psicológico sino netamente operativo.

Dentro de la última visita de evaluación por parte de la tutora al campo de prácticas, el interlocutor resaltó el desarrollo de las actividades realizadas por la psicóloga en formación, por otra parte, aunque se presentó la dificultad del confinamiento, esto no impidió realizar las actividades propuestas ya que se logró realizar las actividades utilizando herramientas, como plataformas virtuales y el acceso a internet cumpliendo así los objetivos propuestos.

4. APRENDIZAJES

4.1. **Aportes significativos de la experiencia en lo humano**

Dentro de los principales aportes significativos de la experiencia de prácticas desde la psicología, en lo humano se logró comprender que el conflicto armado interno, ha tocado a esta población; sin distingo de raza, credo o religión, contexto social, económico, cultural, sexo, color político, como también se logró comprender que las víctimas del conflicto han sufrido de uno o

más hechos victimizantes, y que mediante estos hechos o conductas que vulneraron sus derechos fundamentales, y han generado en ellos el desencadenamiento de sufrimiento, duelo, cambios abruptos en su proyecto de vida, afectaciones físicas, psicológicas, morales, emocionales, en este sentido el aprendizaje más significativo fue la forma de brindar la atención a esta población ya que debe ser empática, inmediata, eficiente, con la mejor disposición, para evitar así la victimización secundaria.

Se logró comprender que esta población además de ser víctima del conflicto armado interno, en su mayoría son de nivel escolar primario o nulo y esto los hace aún más vulnerables y dependientes de la ayuda institucional, son personas que tienen miedo de hablar, de preguntar, de pedir orientación, y en medio de la novedad de los cambios generados por la pandemia COVID – 19, que exige en gran manera el uso de las tecnologías, para evitar aglomeraciones, se vieron aún más vulnerables y desubicados.

Estos aprendizajes o aportes significativos en lo humano, llevan a reflexionar en cuanto a que tipo de acompañamiento psicológico se debe brindar a esta población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar; ya que se ubican en diferentes modalidades o posturas frente a lo que les ha sucedido.

Además otro de los aprendizajes es que se debe tener actitud de servicio frente a las diferentes solicitudes de esta población, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

4.2. Aportes significativos en lo social:

Dentro de los aportes significativos a nivel social, principalmente se logró impactar de manera significativa en esta población, con el cumplimiento de las metas establecidas mediante

las actividades realizadas por la psicóloga en formación; lo cual se evidenció en los informes que presentan los resultados de cada una de ellas, por otra parte, con la campaña de prevención del reclutamiento vinculación, uso y utilización de niños niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado interno llegando a zona urbana y zona rural del municipio, se logró además brindar una atención más humana a cada una de las personas que requerían gestiones ante la Unidad de Víctimas, o ante otras entidades en las cuales requerían la debida orientación.

De igual manera, se logró aportar a la población víctima del conflicto, la formación en el fortalecimiento de proyectos productivos con apoyo del SENA, se socializaron las diferentes ofertas interinstitucionales mediante la página institucional de la alcaldía para que los beneficios tengan mayor cubrimiento en esta población.

4.4. Principales aprendizajes en para el perfil profesional

Desde el perfil profesional en psicología mediante la asistencia y atención a la población víctima del conflicto residente en el municipio de Melgar, se logró poner en práctica el desarrollo de los conocimientos previos adquiridos en la carrera universitaria, como son los principios del código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología, como también habilidades adquiridas en psicología social, la cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en contextos sociales y o comunitarios, la capacidad de ejercer liderazgo en busca de acciones conciliadoras, capacidad de resolución de problemas, trabajo en equipo, organización, planeación de tareas o actividades, diseño de estrategias de atención y gestión para la solución de diferentes problemáticas, elaboración de cronogramas y planes de trabajo, entre otros.

Desde el perfil profesional o laboral, se aprendió a alimentar plataformas en las que se deben enviar los respectivos informes, archivos, evidencias, a la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, así como también a proyectar oficios, Decretos, resoluciones de pago de incentivos de participación a la mesa de víctimas, construcción del Plan de Contingencia en el marco del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, coordinación del Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités, lo cual implicaba: proyección de oficios de convocatoria a reunión de estas instancias, creación de link de reunión, diapositivas de presentación del orden del día, planeación del orden del día, definición de los objetivos principales de estas reuniones, diseño de los formularios virtuales de asistencia a estas reuniones, elaboración del acta de cada una de las anteriores reuniones desarrolladas, envío de evidencias de las anteriores reuniones a la Unidad de víctimas, proyección de respuestas a derechos de petición en el marco del conflicto armado interno, por otro lado se tuvo la oportunidad de participar en capacitaciones convocadas por la Secretaria de Derechos Humanos a nivel departamental, en lo que tiene que ver con las rutas de protección a líderes y lideresas sociales, funcionarios públicos, periodistas, entre otros, capacitaciones de la unidad de víctimas, en las rutas de atención para indemnización, restitución de tierras, reubicación, giros de ayuda humanitaria, capacitaciones para la construcción de Planes de contingencia, planes de prevención, diligenciamiento de la matriz POSI,(Plan Operativo de Sistemas de Operación), elaboración de informes de actividades, Gestión para el apoyo en la socialización de las diferentes ofertas dirigidas a la población víctima del conflicto residentes en el municipio de Melgar, por medio de la página institucional de la alcaldía, entre otras actividades en pro del bien común de esta población.

Los diferentes aprendizajes se dan mediante la interacción, con los diferentes actores que intervienen en el campo de prácticas, como fueron: la población víctima del conflicto,

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

interlocutor, asesor de sistematización de prácticas, tutora de prácticas profesionales, psicóloga en formación, entre otros actores relacionados en el presente documento.

4.5. Aprendizajes abordados desde la perspectiva de la socialización de la experiencia

Dentro de los aprendizajes abordados desde la perspectiva de la experiencia cabe anotar que se llega con una visión sesgada del campo de prácticas, en el sentido de que una cosa es lo que se percibe desde afuera y otra muy diferente es estar ahí en el momento de verdad, ya que como se relaciona en párrafos anteriores; el escenario no contaba con un enfoque de atención psicológico en procesos humanizados, cabe resaltar que desde este escenario de prácticas hay mucho por hacer dentro del acompañamiento psicológico a esta población, ya que hasta ahora se están implementando las estrategias pertinentes ya que las actividades que se realizaban anteriormente eran netamente operativas, lo que significa que a futuro este campo de prácticas va a generar diferentes necesidades en cuanto a la aplicabilidad de la profesión de la psicología en procesos de conciliación, mediación, acompañamiento a las comunidades.

En tal sentido la experiencia de prácticas profesionales se llevó a cabo de manera satisfactoria ya que permitió el crecimiento personal, humano, social, profesional y laboral de la Psicóloga en formación, de esta manera se enriquece de manera significativa el conocimiento desde un contexto real, lo cual permitió desarrollar habilidades para futuras tareas correspondientes a la profesión de psicología.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La riqueza de la experiencia de las prácticas I y II del año 2020, reúne una serie de actividades realizadas en las cuales se contribuyó a mejorar la calidad de vida de la población

víctima del conflicto armado interno, se diseñaron estrategias que permitieron la atención mediante línea telefónica, en el momento en el que se presentó el confinamiento para la prevención del contagio por COVID – 19, además este evento, generó también la necesidad de hacer uso frecuente de las tecnologías para cumplir con los requerimientos de esta Ley, otra conclusión a la que se llega es que la población víctima del conflicto; depende de la conciencia de cada uno de los actores de la sociedad frente a su susceptibilidad, de acuerdo a la condición misma de su persona por haber sufrido diferentes hechos que vulneraron sus derechos, por lo tanto es importante trabajar en el diseño de estrategias de trabajo en competencia ciudadana, campañas de prevención de la violencia, mediación, conciliación, trabajo en gestión de emociones, cognitivo, conductual, emotivo, con el fin de mejorar la calidad de vida y salud mental de estas personas.

En cuanto a la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado, se dio la debida importancia a la necesidad que esta población tiene en referencia a las rutas de atención en las diferentes solicitudes ya que en algunos casos se pueden gestionar mediante los enlaces de víctimas y en otros deben ser gestionados directamente en la Unidad de Víctimas, ya en lo que tiene que ver con rutas de prevención, ayuda humanitaria inmediata, rutas de protección, estas si deben estar definidas dentro de las administraciones municipales.

Aunado a esto, de acuerdo al cronograma establecido por la administración municipal se logró convocar a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio a inscribirse para el fortalecimiento de proyectos productivos, con apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el objetivo dentro de este proceso, es el de contribuir mejorando la calidad de vida de esta población, superando condiciones de vulnerabilidad, lo cual repercute de manera significativa en su salud mental , en la medida en que se sienten útiles, productivos, activos en la

sociedad, mejorando sus ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, con la opción de generar empleos, de acuerdo a la dimensión misma del proyecto.

De igual manera, dentro de la estrategia de acompañamiento psicológico, se logró diseñar el instrumento de recolección de datos con el fin de identificar la población que requiere este acompañamiento, la cual nos permite además de identificar la importancia de cubrir esta necesidad, por otra parte permite reconocer lo amplio de este escenario para los practicantes de las universidades en el desarrollo de sus experiencias de prácticas profesionales y también las diferentes posibilidades dentro de la dimensión laboral desde el rol del psicólogo, en cuanto a desarrollo de estrategias en competencias ciudadanas, prevención de la violación de los Derechos Humanos, educación en la forma y alternativas de resolución de conflictos, mediación, conciliación, trabajo emotivo, cognitivo, e interacción social, entre otros.

16. Bibliografía :

Arango.C & otros (2019). *La psicología comunitaria en Colombia: Caminando hacia una sociedad*, Obtenido de:

<https://books.google.com.co/books?id=Ep35DwAAQBAJ&pg=PA225&dq=papel+de+los+psic%C3%B3logos+en+la+garantia+de+los+derechos+humanos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjmpIX58PHrAhWpwFkKHXR7BvkQ6wEwAnoECAMQAQ#v=onepage&q=papel%20de%20los%20psic%C3%B3logos%20en%20la%20garantia%20de%20los%20derechos%20humanos&f=false>

Castellanos. S & otros (2020) en el artículo, *Reparación integral de las personas naturales inocentes que sufren daños patrimoniales, psicológicos y morales como consecuencia de la acción delictual*, páginas 1, 2 de 13, SSN: 2576-0971, obtenido de:

<http://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/103/241>

Angarita. C & otros (2007), *Psicología social teoría y práctica*, obtenido de:

https://books.google.com.co/books?id=AwOB0sQJL6EC&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false

Alcaldía de Melgar (2014), *Reseña histórica alcaldía de Melgar*, obtenido de:

http://melgartolima.micolombiadigital.gov.co/sites/melgartolima/content/files/000150/7471_trd-2015web.pdf

Alcaldía Municipal de Melgar Tolima (s.f.), Directorio institucional *Secretaría de Desarrollo Social*, obtenido de: <http://www.melgar-tolima.gov.co/directorio-institucional/secretaria-de-desarrollo-social>

Alcaldía Municipal de Melgar – Tolima (2020), *Plan de Desarrollo Territorial*; obtenido de:

<http://www.melgar-tolima.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020--2023>

Unidad de víctimas (2020), *Boletín fichas estadísticas Melgar Tolima*, obtenido de:

<http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Ortega. P, et al., (2019), *Sistematización de prácticas y experiencias educativas*, Medellín

Colombia, Edición: 1, 2019, ISBN: 978-958-5448-50-6, editorial Divegráficas, obtenido de:

https://www.academia.edu/42096096/Sistematizaci%C3%B3n_de_pr%C3%A1cticas_y_experiencias_Educativas

Cifuentes, R (1999) en Jara, O (2018), *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para*

otros mundos posibles, Bogotá Colombia ISBN: 978-958-8045-47-4 (impreso) ISBN: 978-958-8045-48-1 (PDF), editorial CINDE, 258 paginas, obtenido de:

<http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2019/09/La->

[Sistematizaci%C3%B3n-de-Experiencias-pr%C3%A1ctica-y-teor%C3%ADa-para-otros-mundos-posibles.pdf](http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2019/09/La-Sistematizaci%C3%B3n-de-Experiencias-pr%C3%A1ctica-y-teor%C3%ADa-para-otros-mundos-posibles.pdf)

Pérez. T, (2016), *Sistematización de experiencias en contextos universitarios*, guía didáctica

Ediciones del Vicerrectorado Académico, ISBN: 978-980-236-736-8, obtenido de:

<http://www.fahce.unlp.edu.ar/extension/formacion-en-extension/sistematizacion-de-experiencias-en-contextos-universitarios-guia-didactica>.

Hernández.S en Universidad de Costa Rica, V.A.C, (2019), *Sistematización de experiencias de*

la acción social, obtenido de <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/?p=1764>

Barragán. D & Torres. A (2018), *Producir conocimiento desde una acción colectiva*, Grupo de investigación Sujetos y nuevas narrativas en investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales, 1ª. ed. – Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, 2018, 84 páginas. — (Colección Ciup 41 años. Balance de la trayectoria de Los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional), ISBN impreso: 978-958-5416-82-6, ISBN digital: 978-958-5416-98-7.

Jiménez. L (2017), obtenido de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14446/1/Manual%20del%20perfil%20disciplinar%20del%20psicologo%20juridico%20en%20contextos%20psicosociales%20y%20servicios%20psico.pdf>

Isasi. R (2009), The objective reportaje, *El mundo en guerra: así es el mapa de los países en conflicto*, obtenido de: <https://theobjective.com/further/el-mundo-en-guerra-asi-es-el-mapa-de-los-paises-en-conflicto>

Lovaton. D, (s, f). Atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Algunos apuntes desde la victimología, obtenido de:

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25535.pdf>.

Palacio. R (2016), *La disputa por el reconocimiento de las víctimas en Colombia: Política, revictimización y ética*, recuperado de :

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57893610/La_disputa_por_el_reconocimiento_de_las_victimas.pdf?1543606112=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_disputa_por_el_reconocimiento_de_las.pdf&Expires=1601945232&Signature=GWQfu09J1HRkg~aTN3qD5ZDsFugr4kHlpTsuqJKPi2

an0gVjpN~2QbcgTKbYWsi04Uza5Qn6jZ~pnilhHiZ-KPRP-
xhfMgIlo8~q2O6Guz7lmDzCC4t827rHKdlcujrUGFw4oeDplILINWdkeWHYn6ohi2-
KoSePCK0S8K0tvpus1TDKD0ly-
dm9ZtIyoKLCoye~R8j105Zzbo5ZoYMUEdtjBEtPa5WajK94nTkVUT2b8kd3tjYxb9cT
RePSqlhtiU6lojKxIKg0-uACc73LB031229fHqSaNZDugquF~Ty587S9cQ-
4IwZAniNE4OD7cxvgdBHCfvIMScBlix1byA__&Key-Pair-
Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.

Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. ISBN: 978-958-57608-4-4, obtenido de:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública, *Ley 1090 de 2006*, recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66205

Ministerio el interior [Mininterior], (s, f), *Marco normativo y jurisprudencial política de víctimas del conflicto armado*, obtenido de

https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/linea_de_tiempo_marco_normativo.ppv_.pdf.

Congreso de la República, *Ley 1448 de 2011*, Por la cual se dictan medidas de atención,

asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Obtenido de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

Congreso de la República, *Ley 1616 del 21 de enero de 2013*, obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

Organización Mundial de la Salud, 2017, salud mental, obtenida de:

https://www.who.int/mental_health/es/

Congreso de la República, *Ley 1751 de 16 de febrero de 2015*, obtenido de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

Jara. O, (2018), "*La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*", primera edición, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, ISBN impreso: 978-958-8045-47-4, ISBN PDF: 978-958-8045-48-1, página 135 de 258:

Ministerio del Interior, (s, f), Guía para el funcionamiento de comités territoriales de justicia transicional, obtenida de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/comites.pdf>

Hernández. R & otros (2014), *Metodología de la investigación*, editorial McGraw-Hill /

interamericana editores, s.a. de C.V., ISBN: ISBN: 978-1-4562-2396-0, ISBN: 978-607-15-0291-9.

Betancur. M, (2000), *Mañana será otro día: psicología para la vida cotidiana*, página 149,

Editor Plaza y Janes Editores Colombia s.a., 2000, ISBN: 9581402918, 9789581402915
N.º de páginas 381 páginas, obtenido de: https://books.google.com.co/books?id=-lbujY-NOZMC&dq=el+beneficio+de+sentirse+util++y+productivo+psicologia&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Tablas:

Tabla 1, Hechos victimizantes: Informe de gobierno, política de atención y reparación a las víctimas (2018), obtenido de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/politica-de-atencion-reparacion-victimas.pdf>

Tabla 2: Fuente estrategia integral de caracterización Tolima – Melgar hechos victimizantes reportados en el municipio de Melgar RUV (2020), obtenido de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/caracterizacion-territorial/37398>

Tabla 3. Metodología de sistematización, obtenido de: Jara. O, (2018), *“La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles”*

Tabla 4. Plan de trabajo, fuente de elaboración propia

Tabla 5. Plan de trabajo, fuente de elaboración propia

Tabla 6. Resultados de cumplimiento de metas: fuente elaboración propia

Tabla 7. Diagrama de GANNT practicas I elaboración propia

Tabla 8. Tabla 8. Diagrama de GANNT practicas II elaboración propia

Tabla 9. Tabla de recursos, elaboración propia.

Tabla 10. Momentos históricos fuente: elaboración propia.

17. ANEXOS

Anexos 1 - Evidencia fotográfica

Foto 1: Apoyo a la coordinación de la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional espacio mediante el cual los actores aportan a la garantía de los derechos a la verdad, justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado.



Fuente propia

Foto 2: Campaña de prevención del reclutamiento, vinculación, uso y utilización de NNA en el marco del conflicto armado interno.



Fuente propia.

Foto 3: Reunión convocatoria proyectos productivos población víctima del conflicto armado



Fuente propia.

Foto 4. Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado con el objetivo de garantizar el goce efectivo de sus derechos.



Fuente propia

Anexos 2 – Encuesta de asistencia y atención a la población víctima con el objetivo de identificar si requieren acompañamiento psicológico diseñada en google forms.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfrQGa9JBo0isdHWauLuvxc_CNcCotgt30ouwmFboMhgtNutQ/viewform?usp=sf_link

ENCUESTA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE MELGAR

*Obligatorio

Cordial saludo, por parte de la administración municipal "Por Amor a Melgar" en cabeza del señor alcalde Agustín Manrique Galeano y dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley 1581 de 2012, " Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con el Decreto 1377 de 2013, solicitamos a usted la autorización de recolección de los siguientes datos con el fin de identificar la necesidad de acompañamiento psicológico en la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Melgar.



Pregunta sin título *

Si autorizo

No autorizo

Indique la fecha en la que se diligencia el formulario *

Mes, día, año

Nombre y apellidos completos *

Texto de respuesta corta
.....

Número de cédula *

Texto de respuesta corta
.....

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

Edad *

Texto de respuesta corta

Sexo *

Masculino

Femenino

Nivel académico *

Texto de respuesta corta

Profesión u oficio *

Texto de respuesta corta

Numero de teléfono *

Texto de respuesta corta

¿ A que régimen de salud pertenece? *

Contributivo

Subsidiado

Otro

Numero de integrantes de su núcleo familiar *

Texto de respuesta corta

¿Considera usted que requiere apoyo o acompañamiento psicológico? *

Si

No

El apoyo o acompañamiento psicológico que requiere es:

A nivel individual

A nivel familiar

Sistematización desde la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado

¿ Con cual de los siguientes hechos victimizantes cubiertos bajo la Ley 1448 de 2011, fue afectado usted? *

- Abandono o despojo forzado de tierras
- Acto terrorista
- Amenaza
- Confinamiento
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
- Homicidio
- Lesiones personales físicas y psicológicas
- Minas anti persona
- Perdida de bienes o inmuebles
- Secuestro o tortura
- Vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con grupos armados

¿ Porque considera usted que requiere el acompañamiento psicológico? *

Texto de respuesta larga

.....

Por lo anterior certifico que la información suministrada para el tratamiento de mis datos personales se dio de forma voluntaria y verídica *

- Si
- No

Firma *

Texto de respuesta corta

.....

Anexos 3. Consentimiento informado diseñado para la estrategia de acompañamiento psicológico en la Secretaría de Desarrollo Social.

Cordial saludo, Por favor lea el siguiente documento que tiene como objetivo explicarle el uso y confidencialidad de sus datos, así como sus derechos y compromisos con respecto al proceso de acompañamiento psicológico brindado, Dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley 1581 de 2012, " Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con el Decreto 1377 de 2013, solicitamos a usted la autorización de recolección de los siguientes datos con el fin de llevar a cabo el acompañamiento psicológico en la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Melgar, dentro de la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial a familias víctimas.

1. **Uso y confidencialidad de los datos:** toda información concerniente a la recolección de sus datos personales incluyendo si esto requiere, grabaciones, videos, reportes escritos, son confidenciales y no serán divulgados ni entregados a ninguna otra institución o individuo sin su consentimiento expreso, excepto cuando la orden de entrega provenga de una autoridad judicial competente. Que de acuerdo con la Ley 1090 de 2006, es necesario quebrantar ese principio de confidencialidad en caso de presentarse situaciones que pongan en grave peligro su integridad física y mental o la de algún otro miembro de su entorno o comunidad.
2. **Revocación del consentimiento informado:** las decisiones sobre la continuidad o suspensión de las actividades programadas por el /la psicólogo (a), en cuanto a la problemática abordada, son tomadas por usted, el proceso de acompañamiento psicológico requiere de su compromiso de asistencia, puntualidad y participación y además de su colaboración en diligenciar una serie de documentos y/o pruebas, con información personal que será utilizada por el/la profesional para su adecuado proceso.

3. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, manifiesto: Mi aceptación del proceso de acompañamiento psicológico ofrecido dentro de la estrategia de acompañamiento psicosocial a familias víctimas del conflicto armado interno residentes en el municipio de Melgar, dentro del cual me ha sido explicado y entendido por mí y cuyas condiciones generales me ha aclarado el/la psicóloga/o. Que la información que le brindo al psicólogo/a es verdad y corresponde a mi realidad, ya que sobre dicha información se plantean las propuestas de acompañamiento psicológico, Que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven y accedo a lo anteriormente mencionado

Firma: _____

Fecha _____

Profesional que atiende _____

